

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LAS PREFERENCIAS EN EL TERCER TURNO.—Hemos apuntado ya los criterios diversos que han surgido al examinar el Decreto de 1.º de julio pasado sobre si ha de darse preferencia al turno de un modo absoluto y definitivo, o si ha de darse esa preferencia dentro del grupo correspondiente. Algo hemos dicho ya referente a los turnos primero y segundo, y vale la pena de completarlo y de anotar algunos textos sobre el tercero. Hemos de advertir nuevamente que no nos inclinamos a ninguno de los criterios que se debaten, sino que queremos plantear la cuestión en actitud neutral. Los partidarios de la preferencia del turno aducen el artículo 1.º, que ya hemos copiado. Según él, a falta de aspirantes de los turnos primero o segundo son preferidos los del tercero, es decir, los consortes, suponiendo que sean plazas anunciadas para ellos con preferencia. En esa preferencia no entran para nada los grupos a que los Maestros puedan pertenecer. Contra esto se alzan los que sostienen que esa preferencia ha de ser dentro del grupo correspondiente, y aducen el texto de la Orden de 7 de julio, refiriéndose a esto, dice literalmente: "Las condiciones de preferencia (trata especialmente del turno tercero) se determinarán, en primer lugar, dentro de los correspondientes grupos y series a que se refieren los artículos 11 y 14 del Decreto de provisión de Escuelas, a cuyo efecto los Maestros del segundo Escalafón, a quienes se da derecho a solicitar Escuelas de censo hasta 2.000 habitantes, con preferencia a los del primer Escalafón, se clasificarán en primer lugar dentro de los pertenecientes al grupo D". El texto favorece realmente a los defensores de que la preferencia decisiva es la del grupo, y dentro del grupo el turno tercero es preferido al cuarto. Pero todavía viene otro párrafo que remacha, al parecer, esta doctrina, y es el siguiente: "Tanto los solicitantes del primer turno como los del segundo y tercero, además de las Escuelas de la serie perteneciente a su grupo, pueden solicitar las de las otras series, las que pueden adjudicársele en defecto de peticionarios del grupo respectivo, con la advertencia, en este caso, de que los que estén incluidos en un grupo superior tendrán preferencia sobre los de los demás grupos, según se determina en el artículo 16 del Decreto que motiva esta convocatoria". Este es el texto que nos mandan, y que nosotros hemos comprobado en la "Gaceta". Según él no parece haber duda. No se puede dar por reingreso una Escuela de la serie A a un Maestro que no sea de ese grupo, habiendo otros que la piden y están en el grupo A. Lo mismo habrá que tener en cuenta con respecto a los consortes, pero en éstos surgirán otros problemas difíciles de resolver. Cuando los dos cónyuges sean de grupos distintos, uno, por ejemplo, del C y otro del D, ¿en qué series de plazas tendrán preferencia? Además, si se aplica esa doctrina, ¿cómo se están haciendo las propuestas atendiendo a los turnos en lugar de atender a los grupos de aspirantes y a las series de las Escuelas? Esperamos ver los nombramientos del tercer turno para ver cómo se resuelven estas cuestiones. Nosotros nos limitamos a exponer los aspectos de la cuestión según los argumentos que unos y otros nos exponen. Esto que ahora ocurre, lo expusimos nosotros con brevedad cuando apareció el Decreto, que, como puede juzgarse, no es un modelo de claridad y precisión.

La ruina.—Un distinguido compañero nos dice que ha recibido la visita del Inspector, y éste, en vista del ga lo mismo, trabajando. No es estado de la Escuela, ha dicho que si traño: este compañero tiene muchos votos de gracias, aprobó oposiciones y si se hubiesen cumplido las disposiciones dictadas estaría en el primer Escalafón hace tiempo.

Se dirá que no debe tener el menor temor, y que seguramente obtendrá la aprobación y la plenitud. Convenidos; pero oigan las autoridades: "Tengo un sueldo de 3.000 pesetas, tengo tres hijos y los tres estudian para el Magisterio: unos oficiales, otro libre. Total, cuando llegue junio tendré que ir con mis hijos a la capital para examinarnos todos a la vez. Ya esto es un poco anómalo; pero lo grave es que tendré que gastar un mínimo de cuatro duros diarios (no espera alojarse en un gran hotel, cinco pesetas por persona), y si nos hacen esperar o emplear diez días, y a eso se suman los viajes, se me va a ocasionar un gasto de cincuenta o sesenta duros. ¡Más de los haberes de un mes! Este gasto extraordinario será para mí la ruina, pues tendré que acudir al préstamo."

Claro que el gasto no es solamente por las pruebas, sino por ellas y por los hijos; ¿pero no podrían ahorrarse esas pruebas cuando haya declaración favorable terminante de la Inspección?

Cantina escolar.—En Villagarcía (Pontevedra) se ha organizado con toda solemnidad y con alegría popular una cantina escolar, a la cual asisten 25 niños y 25 niñas de los más necesitados. En la inauguración hablaron la Inspectora señorita María de la Cruz Pérez, el alcalde de Villagarcía y el Gobernador civil de la provincia. El Alcalde elogió calurosamente a la señorita Inspectora, que ha sido el alma de la creación, por su celo e iniciativa, y el Gobernador se sumó

a ese elogio y lo extendió al Alcalde, porque, si aquélla tuvo la iniciativa y la orientación, la autoridad municipal supo acogerla y patrocinarla con todo calor y eficacia.

Nos complace registrar este acto, y hacemos nuestros los elogios que dejamos consignados. Celebraríamos recoger con frecuencia noticias como ésta, pues ya saben todos el cariño con que hemos dedicado frecuentes artículos a la difusión de las cantinas.

Enhorabuena.—Después de brillantes oposiciones, ha obtenido la plaza de Médico pediatra de la "Liga anti-tuberculosa", para la provincia de Vizcaya, don José María Díaz P. Recarte, hijo de don Santiago Díaz Recarte y doña Pilar Pérez Alcañiz, Maestros de Bilbao. Enviamos la enhorabuena al joven triunfador y a sus felices padres.

Homenaje al señor Bahamonde.—La Comisión organizadora ha acordado que este acto se celebre, en la primera quincena de abril próximo, coincidiendo con las vacaciones de primavera.

Consistirá en la entrega de una placa de plata repujada, que está confeccionando la importante casa madrileña Trust Joyero, y un álbum con las firmas de todos los adheridos recogidas en tarjetas que al efecto se enviarán en breve, con instrucciones para llenarlas, rogando a todos que una vez firmadas las devuelvan a la mayor brevedad.

Coincidiendo con este acto y como recuerdo del mismo se publicará un número extraordinario de "El Magisterio Palentino", con la relación de todos los adheridos y la colaboración de prestigiosas firmas.

Con el fin de subsanar las omisiones o errores que hubiera en las listas, se publicarán íntegras en el número próximo, rogando a todos notifiquen cualquiera equivocación que observen, para rectificarla en la publicación definitiva.

La fecha y detalles del acto se determinarán oportunamente.

MAGISTERIO

Unico Centro especializado, desde 1917, en estudios pedagógicos. Ingreso Normales. Cursillo. Segundo Escalafón. Direcciones. Marruecos. Inspecciones. Instituto Samper. Avenida Dato, 21. Madrid.

Asociaciones de Maestros

Requena.—En la Junta celebrada el día 12 en Utiel se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación de cuentas.
- 2.º Que sea el día 8 de cada mes el señalado para celebrar Junta de Directiva, y que las Juntas generales se convoquen por tarjetas impresas.
- 3.º Solicitar que las vacantes que se sucedan en los Institutos de Segunda enseñanza de las "Escuelas preparatorias", anejas a los mismos, que tuvieron origen por decreto de 25 septiembre 1931, se provean ordinariamente por el Concurso general de traslado.

4.º Se acordó la admisión de seis nuevas peticiones de ingreso en esta Asociación.

5.º Se hicieron gestiones solicitando subvención del Ministerio para celebrar unas jornadas pedagógicas del 20 al 30 de septiembre en la ciudad de Requena.

6.º Se acuerda reimprimir Reglamento y repartir entre los Maestros asociados. — El Presidente, **Alejandro Sáez.**—El Secretario, **Fernando Ricart.**—La Tesorera, **Trinidad Domingo Suay.**

Utiel.

Confederación Nacional de Maestros. Almería.—Convocatoria.—Por la presente se convoca a todos los compañeros para la elección de Subdelegados, provincial y de todos los partidos.

También serán elegidos Delegados en los partidos de Almería y Canjayar. Oportunamente recibirán todos los confederados un boletín de votación, que remitirán firmado a esta Delegación provincial antes del día 2 del próximo abril aquellos compañeros que no piensen acudir a la reunión que con tal objeto se tendrá en la Escuela Normal (calle de Sagasta), a las once del día 4 de abril.

Se encarece a todos los compañeros la importancia de estos actos, no dudando que todos los confederados cumplan este deber societario y acudan personalmente cuantos les sea posible. — El Delegado, **Juan Ortega LARA.**

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a **T. Lainez.**—Cintruénigo (Navarra).

Ecos del Magisterio

Las renunciaciones al concurso general. Leo en "Ecos del Magisterio" una carta-artículo de "Una Maestrita", que como otros varios y varios Maestros, pide a las autoridades se concedan las renunciaciones que soliciten los Maestros a quienes se les adjudique plaza en el actual concurso, y por razones especiales, justificables al cabo de tanto tiempo, les convenga renunciar a las mismas. Aconseja la tal "Maestrita", que no debe ser lerda, que los que así piensen dirijan instancia a la Dirección en tal sentido. Por mi parte, allá irá la instancia inmediatamente, pues mi caso es tan potísimo, que no cabe discusión. Verán ustedes:

Soy del segundo Escalafón, he solicitado el pase al primero, y dada la impresión que la señora Inspectora ha sacado de mi Escuela en la reciente visita que me ha hecho, inmodestia aparte, espero pasar al referido primer Escalafón en cuanto terminen las pruebas. Pero es el caso que he solicitado en el actual concurso de traslado, y, naturalmente, las plazas que pude entonces solicitar son todas del segundo Escalafón. Basta que constituya esto para mí, ahora un perjuicio evidente, estoy segura que me adjudicarán alguna vacante de las solicitadas, y resultará que me veré obligada, por culpa de este retraso tan tremendo en solucionar el concurso, a servir durante dos años, plaza de menor categoría a la que correspondía a mi nuevo Escalafón.

Esto es una injusticia evidente, y yo creo que se nos deben admitir las renunciaciones a todas y todos los que nos encontremos en estas circunstancias, que, lógicamente, seremos muchísimos. A todos pido, como lo hacía "Una Maestrita", que se dirijan a la Dirección general de Primera enseñanza en instancia. Veremos si es verdad aquello de que muchos amenes al Cielo llegan.—**Otra Maestrita.**

A los Maestros interinos.—Llamo la atención a los representantes de provincias y, en particular, al de Madrid, para que convoque a una reunión con el fin de estar con nuestras autoridades para hacerles presente que los Maestros interinos no desean ni quieren la Escuela por gracia y que estamos dispuestos a que nos sometamos a las pruebas que sean

necesarias; pero sin limitar edad para hacer los ejercicios. Ahora bien, para llevar esto adelante, creo que lo mejor y lo más conveniente es reunirnos por provincias para nombrar un representante, y de común acuerdo vayan a Madrid. Si esto no se llevase a la práctica, por algún concepto, el que voluntariamente quiera acompañarme puede escribirme diciendo su dirección, una vez que reciba la suya. les avisaré, bien por carta o por el periódico.

Compañeros, debemos ser unidos y no pensar el que alguno lo hará. Si así lo hacemos, tened seguridad que nuestra petición será atendida, porque está dentro de la verdad y de la justicia.—**Manuel González ALVAREZ.**

El Milano (Salamanca).

Consejos locales.—Era de presumir que mi humilde "articulillo" sobre los Consejos locales, achacando "en algunas partes" su mala constitución o su incumplimiento a los mismos Maestros, había de levantar polvareda...

Y, en efecto, don Esteban Torrijos, de Valderrebollo, haciendo honor a su nombre de primer mártir o "protomártir", me cuenta una serie de pueblos y de Consejos locales que merecerían el "descabello" y el "descuaje".

Pero el señor Torrijos no destruye ninguna de mis afirmaciones, a pesar de escoger, en mi pobre artículo, aquello que le pareció más amargo.

Yo pregunto al camarada Torrijos: ¿Quién "hizo" Vocal y Secretario del Consejo local que menciona al Secretario del Ayuntamiento? Únicamente pudieron ser los Maestros, ya que no puede ser Secretario del Ayuntamiento y Concejal, Secretario y Médico municipal una misma persona. "Únicos vocales"—el Médico y el Concejal—que, como yo decía, pueden imponerse al Consejo local. Luego queda en pie que los mismos Maestros que eligieron a ese "Academo" sufren las consecuencias de su mala elección, "no han querido o no han sabido elegir mejor", o "bajaron la cabeza" y aceptaron lo que les dieron... o...

Fíjese el compañero replicado, que me refiero a los "apartados rincones" En los pueblos "grandes" la cultura habrá ya domado a "esos animales" que forman parte de algunos Consejos locales y proponen "echar al Maestro al río", como ocurrió en el

otro pueblo que usted dice y sabe...

No niego que existen muchos, muchísimos Consejos locales que son funestos para la Escuela y para el Maestro, pero afirmo que si los Maestros "como uno solo" se lo proponen y las autoridades superiores lo saben..., serían destituidos.

¿No sabe el compañero de alguno de estos casos?

Yo afirmaba y sigo afirmando que los Maestros "en los apartados rincones", somos los "únicos" culpables de que los Consejos locales se hayan formado mal y no respondan a su fin. Si la elección de sus miembros fué ilegal; si la constitución de ellos fué antirreglamentaria si su funcionamiento es pernicioso, ¿qué hacen los Maestros...? ¿Hemos de suponer que en todas partes están los "oídos" de las autoridades "tapados" para las reclamaciones justas? ¿Hemos de dejar "sentado" que todos los pueblos de España son tan "desdichados" como esos que cita mi querido replicante, y que todos los Consejos locales son tan "malos" como los "formados" "con el beneplácito o, al menos, sin la protesta unánime de todos los Maestros" de los pueblos aludidos por el señor Torrijos...? — **L. Castro y PENA.**

Mugía.

Una adhesión más.—Doña Asunción Pallero, de Higuera de Llerena (Badajoz), nos envía un artículo exponiendo su adhesión a la idea de dar un homenaje al señor Pérez de Nules y propone también que se le autorice para venir a Madrid en las vacaciones de primavera y sea destinado a la Sección de provisión de Escuelas a los efectos oportunos.

A los compañeros interesados en el pleito 11.213.—Con motivo de ciertas gestiones que vengo realizando, hasta la fecha no he podido contestar a los innumerables compañeros que solicitan mi modesta opinión sobre lo que pienso hacer para ver el modo de que marche nuestro asunto sin postergaciones.

Muchos apuntan la noticia de que otros, que fueron registrados con fecha posterior al nuestro se ha celebrado ya la vista y fallados. De esto ya hablaremos como, donde y cuando convenga. Hay que ser oportunista cuando se quiere sacar partido en un asunto.

Por un compañero de minoría, he tenido noticias de nuestro letrado. Dice así:

"Madrid, 9 febrero 33. Don Ramón Navarro, Diputado a Cortes por Cartagena. Mi querido amigo: Puedes contestar a tu amigo que el pleito contencioso está en estos momentos precisamente en el transcurso de señalamiento de vista.

Es cierto que se anunció este pleito el año 1930, pero no es menos cierto que todos estos pleitos duran este tiempo, próximamente, en tramitarse y llegar a su fin.

Esta es la información del asunto que me complazco en trasladarte para que puedas hacerlo a tu vez a los interesados.

Un fuerte apretón de manos de tu buen amigo, **José Ballester.**" (Rubricado.)

Como la respuesta es un tantico ambigua, y en estos momentos urge puntualizar más, en ocasión de hallarse en Madrid la compañera señora Corral, en unión del de Vicálvaro, señor Torres González, les rogué vieran en la Sala 4.ª si les informaban sobre ciertos extremos y con las noticias que se obtuviesen realizaran una visita a nuestro letrado. El resultado de ambas gestiones obran en mi poder, junto a otras de que os daré cuenta por correo a cuantos os habéis interesado en este asunto y os habéis dirigido a mí.

Sólo un poquitín de paciencia, que antes de fin de mes recibiréis una carta circular, detallada, determinando los puntos más concretos y sustanciosos que a todos nos interesan.

Y mil gracias a los numerosos compañeros que incondicionalmente se han puesto a mi lado para todo. Esa unión, veréis como es fuerza.

Un saludo afectuoso de vuestro camarada, que no descansará hasta el final como compromiso de honor.—

Blas Herrera VALERO.

Las Arboledas (Archena).

¿Podrán ser juzgados los Maestros limitados? En un artículo que con este epígrafe nos remite don Luis García Juárez, de La Arboleya (Vizcaya), se dice:

"Según el decreto se les juzgará por lo que demuestren, no por lo que hicieron. Si así es, no miraron al decretar que hasta el final de curso quedaban escaso número de días. ¿Será posible que después de someterles

a un nuevo plan quiera juzgárseles a los noventa días de su implantación en la Escuela, cuando solamente la adaptación en la misma supone la mitad del tiempo que tienen de plazo? Todos esperábamos ver a nuestro "segundo Magisterio..." colocado en el lugar que merecidamente le correspondía; pero, a decir verdad, al leer el decreto sufrimos todos una decepción grandísima."

Los cursillistas deben ser colocados en sus provincias.—Esto es lo justo y lo humano. Lo que debe ser. La colocación de todos los Maestros en la provincia respectiva, donde han hecho los ejercicios. Que cada uno, donde vaya, esté a gusto, para evitar el que antes de ir a un sitio esté deseando marcharse. Si el Maestro está a disgusto, es perjuicio para la enseñanza y para los niños, que están cambiando de Maestro constantemente. Y esto debe evitarse en beneficio de todos, y el medio está en que la colocación sea por provincias. A esto deben ir encaminados los trabajos de los cursillistas españoles. A conseguir lo que a todos conviene, sin perjudicar a nadie.

Para ello, en cada provincia, aprovechando las próximas vacaciones de primavera, deben reunirse, al objeto de hacer la petición conveniente al Ministro y Director general, y en un día determinado, desplazar una Comisión a Madrid, y habiendo allí representación de todas las provincias, lo más seguro es que se consiga.

¡Compañeros, trabajad este asunto y ved que, en todo, Zaragoza ha de ser la que rompe el fuego! ¡Seguidle! **Bernardo BAYONA.**

Del concurso de traslado. — Ante todo, una afirmación sin importancia: Si yo fuera Director general de Primera enseñanza, y hubiera dicho: "en el mes que viene, pase lo que pase, quedará resuelto el concurso de traslado", si hubiesen pasado dos meses sin resolverse, a pesar de no haber ocurrido nada anormal; si todo el Magisterio y toda la Prensa censurase el sistema de provisión y me excitase a rectificarlo, sin que yo pudiese demostrar que tenía la razón; si todo esto me ocurriese siendo yo Director general, entendería que so-
braban muchas razones para...

Pretender taparnos la boca con un

puñado de nombramientos, es nacer-nos comulgar con ruedas de molino. Y aunque mañana mismo, por un milagro que no ocurrirá, apareciesen todos los nombramientos, el descrédito del sistema no se levanta.

Tampoco es hora de proponer remedios, entre otras razones, porque la actitud de los superiores desprecia los consejos de los de abajo.

Por eso, el único fin de estas líneas es aconsejar a mis compañeros que se acuerden siempre de este concurso y de quien lo organizó, para agradecerse cuando haya ocasión.

¡Ah! Y rendir mi tributo de admiración y afecto al compañero de Nules, que acaso tenga que volver a actuar...—**Mariano RIPOLL.**

Villar de San Pedro.

Más sobre el concurso.—He notado con sorpresa que al aparecer los primeros nombramientos han cesado las propuestas y muestras de disgusto

que la tardanza arrancaba; mas, ¿por qué? ¿Por qué sentirse ahitos con unas migajas que nos han dado? ¿Creéis que lo demás es coser y cantar? Pues sabed que se dice por persona autorizada que, si Dios no lo remedia, ¡hay para rato! Reparad en los nombramientos que hay que nacer; todos podemos decir que, puesto que la clasificación de las fatídicas fichas está hecha, los dichos nombramientos no deben tardar, pero es si somos "pelmazos".

Sé que el Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL cree se ha dicho bastante sobre el asunto, mas no importa; que nos dispense, que el asunto no es baladí. Animo, pues, y a seguir pidiendo viveza hasta que, aburridos los encargados de este asunto, saquen a flote la embarcación que tanto lastre lleva. Entre tanto, no estaría mal que el compañero de Nules pusiera otra inyección para evitar un nuevo letargo al enfermo.—**I. CRANOLA.**

DE NUESTRO CONCURSO

LOS DIARIOS DE CLASE Y MANERAS PRÁCTICAS Y EFICACES DE LLEVARLOS

LAS MEDIDAS LINEALES

Tiempo aproximado: treinta minutos.

a) Dos niños del grado tercero y preparatorio medirán la longitud de la Escuela, contada en pasos, y harán anotaciones en el tablero.

b) Idem, medirán por cuartas o pies la longitud de una mesa.

c) Necesidad de una medida común.

d) Enseñaré la esfera, haciendo pasar el dedo de un niño por el cuadrante de meridiano.

e) Reconocimiento intuitivo del metro.

b) Medidas mayores y menores que el metro.

g) Haré ver y comprender que cada unidad superior de longitud contiene diez veces a la inferior inmediata.

h) Cálculos aproximados sobre longitudes.

i) Anotaré algún problema factible propuesto por los niños.

Reglas

a) Los ejercicios intuitivos dismi-

nuirán del grado preparatorio al tercero.

b) Los grados segundo y tercero aprenderán bien el mecanismo de múltiplos y submúltiplos.

c) El grado preparatorio basta con que mida, cuente y resuelva mentalmente algún ejercicio.

d) Todo problema de primer grado se corresponderá con los del segundo y tercero.

e) Observaré en qué principios se fundan para la resolución de problemas.

Los fenicios.

Tiempo: veinticinco minutos.

A) Colonización

a) El país es propicio para marineros.

b) La madera de sus bosques facilita la construcción de barcos.

c) Hacia el siglo XI antes de Jesucristo fundan colonias en España.

d) Sus fines colonizadores: el comercio de telas, tapices, piedras y azulejos a cambio de ricos metales de nuestras minas.

B) Religión

a) El Dios Baal representa las fuerzas naturales.

b) Astarté era la diosa de la primavera y del amor.

c) El culto de la diosa era orgiástico, y el del dios, grosero.

d) Todos los pueblos tenían su Baal y su Astarté.

C) La Cultura

a) Contaré que nos enseñaron su alfabeto, la tintura de púrpura, a fabricar vidrio, aceite, sal, sacar metales de las minas, etc., etc.

b) Los fenicios representan la civilización, pues estuvieron más en contacto con los egipcios y pueblos orientales.

c) Se los califica de avaros y merecen perdón por lo mucho que nos enseñaron.

Reglas

a) Localizarán los niños en el mapamundi la península Fenicia y la cuenca del río Guadalquivir.

b) Mostraré estampas de un sarcófago y una nave fenicias.

c) Escribiré algunos nombres en el encerado.

d) Los niños de los grados segundo y tercero harán un resumen escrito.

e) Los niños del grado primero escribirán en la pizarra algún concepto referente a la lección y, con los del grado preparatorio, harán un dibujo esquemático de una nave fenicia.

* * *

Hagamos ahora algunas consideraciones sobre el "Diario de los niños".

Todo cuaderno reunirá como condición indispensable la de la limpieza. Tendrá un margen de unos tres centímetros a su lado izquierdo, separado por una línea vertical, en donde se consignarán omisiones, faltas ortográficas, calificaciones, faltas de sintaxis, omisiones y hasta alguna observación que se le pueda ocurrir al niño.

No todas las lecturas ni todos los ejercicios y lecciones deben pasar al cuaderno. A veces basta con que hagan un dibujo, un mapa, un cuadro sinóptico, etc. Los niños no van a estar siempre escribiendo. El libro no se va a proscribir, pues servirá también para ampliar el resumen del "Diario del Maestro". Si cada día pasa al cuaderno un asunto interesante, ya hemos hecho bastante.

Como a muchos niños les falta vocabulario, aun cuando hayan asimilado una explicación, el Maestro se

verá obligado a fijar en el encerado croquis, esquemas, dibujos, etc., que sirvan de auxilio para las composiciones de los niños más atrasados.

Todo cuaderno bien hecho y bien presentando, se dejará a la vista de los demás compañeros, para que sirva de estímulo y emulación a los demás. También puede leerse públicamente el ejercicio mejor redactado.

Todo cuaderno exquisitamente bien hecho, induce a sospechas de que no sea el niño el verdadero autor de él, ni que aquélla sea la expresión de sus propios conceptos. Tienen que tener faltas y defectos adecuadas a la edad correspondiente del niño.

Veamos los resúmenes de las lecciones antes dichas, en tres cuadernos de Problemas y en dos de Historia.

Primer grado

Problema

27 metros de tela y 42 metros más. ¿Cuántos metros de tela son?

Solución:

$$27 + 42 = 69 \text{ metros.}$$

5 Dm. y 7 metros. ¿Cuántos metros son?

Solución:

$$5 \cdot 10 = 50 \text{ metros}$$

$$50 + 7 = 57 \text{ metros.}$$

Segundo grado

Problema

¿Cuánto valen 8 Dm. y 6 metros de paño a 27 pesetas el metro?

Solución:

$$8 \cdot 10 = 80 \text{ metros.}$$

$$80 + 6 = 86 \text{ metros.}$$

$$86 \cdot 27 = 2.322 \text{ pesetas.}$$

Problema

Un almacenista hace las siguientes ventas: 8 Hm. y Dm. de paño a 16 pesetas metro y 15 Dm. de tela a 3 pesetas metro. ¿A cuánto asciende el valor de dichas ventas?

Solución:

$$8 \cdot 100 = 800 \text{ metros.}$$

$$6 \cdot 10 = 60 \text{ metros.}$$

$$800 + 60 = 860 \text{ metros.}$$

$$860 \cdot 16 = 13.760 \text{ pesetas.}$$

$$15 \cdot 10 = 150 \text{ metros.}$$

$$15 \cdot 3 = 450 \text{ pesetas.}$$

$$13.760 + 450 = 15.810 \text{ ptas.}$$

Tercer grado

Problema

Por la venta de 8 Dm. y 9 m. de tela se recibieron 14,24 pesetas. ¿Cuál fué el precio del metro?

Solución:

$$8 \cdot 10 = 80 \text{ metros.}$$

$$80 + 9 = 89 \text{ metros.}$$

$$14,25 : 89 = 16 \text{ pesetas.}$$

Problema

Si la distancia del Sol a la Tierra es de 15 millones de Mm., ¿cuánto tiempo tardaría en llegar al Sol desde la Tierra un aeroplano que volase 120 kilómetros por hora?

Solución:

$$15 \cdot 10 = 150 \text{ millones de Km.}$$

$$24 \cdot 120 = 2.880 \text{ Km. por día.}$$

$$150.000.000 : 2.880 = 52.083 \text{ días.}$$

HISTORIA

Tercer grado

Resumen de una lección.

"Los fenicios, viajando por el mar Mediterráneo, llegaron a España. Fenicia es una península arenosa y con hombres aficionados a la marinería. Había allí hermosos bosques y construyeron barcos para viajar a otros países. Casi todos eran comerciantes, y vinieron a España unos quince siglos antes de Nuestro Señor Jesucristo, y adoraron al Sol y a la Luna.

Fundaron varias colonias: Cádiz, Málaga, Algeciras, etc. A España trajeron telas y cristales, y llevaron oro, plata y otras cosas que valían más de lo que trajeron.

Engañaron a los españoles, pero enseñaron a escribir y a conservar pescados y a fabricar aceite, que valía más que el engaño que cometieron."

Fecha y firma.

Segundo grado

Resumen de una lección.

"Los fenicios eran de Fenicia, y querían ganar dinero y vinieron a España al río Guadalquivir, donde hicieron ciudades como Cádiz y Córdoba.

Los fenicios vinieron antes que Nuestro Señor Jesucristo y nos enseñaron muchas cosas, a escribir, a sacar metales, a fabricar cristal y otras muchas cosas.

Tenían un dios, que se llamaba Baal, y una diosa, e iban por el mar con naves muy bonitas, y enterraban a los muertos en sepulturas, algunas de piedra.

Eran buenos, porque enseñaban muchas cosas, y eran malos, porque también engañaban."

Fecha y firma.

Sobre dichos ejercicios habría que hacer muchas observaciones, que veda ya el espacio. Cuáles son las enmiendas que tienen en el margen, su falta de vocabulario, porque hablan el idioma vasco; los conceptos moralizadores nacidos de su medio social, y el adelanto que se nota en los trabajos a medida que se repiten.

Modesto MERINO

LA ESCUELA Y LA PAZ

LOS HORRORES DE LA GUERRA

De una manera parecida a como el catecismo de la doctrina cristiana nos define el infierno de los condenados, podemos decir que la guerra produce toda clase de males sin mezcla de bien alguno. Pensad, amigos, en ello, y para más detalles leed esas obras que, empezando por el "¡Abajo las armas!", de Berta de Suttner, y llegando hasta Barbusse con su "El fuego" y Remarque con su "Sin novedad en el frente" y "Después", sin contar otras, nos presentan con todo detalle y en todos los aspectos el tremendo panorama de lo que el asesinato en masa supone de hondamente horrible para la vida de la Humanidad.

Mucho son—pensando, por ejemplo, en la Gran Guerra de 1914 a 1918—, para que el horror invada nuestros espíritus y se sienta profundamente lacerado nuestro sensible corazón, los treinta y cinco millones de muertos, los siete millones de mutilados e inútiles y los miles de millones de gastos que ha producido, sin la más mínima ventaja para nadie y para nada. Mas poco son si se tiene en cuenta que tales calamidades han sido acompañadas de un espantoso cortejo de violaciones, con las torturas físicas y morales que para las mujeres suponen y con las taras morbosas que representan para los seres de ellas nacidos; de incendios de pueblos enteros, con su secuela de pánicos, de dolores y de trastornos mentales, incurables muchísimas veces; de destrucción de magníficas obras de arte sin esperanza de reconstrucción, dada su representación de una época o de un estilo; de crueldades inauditas, etcétera, etc. Y menos representa aún todo ello si pensamos que ha traído, por lógica consecuencia, el macabro estado social actual, llamado de la postguerra, con su materialismo y frivolidad rayando en lo inconcebible; con sus millones de obreros parados, que van muriendo lentamente de hambre y de asco después de dejar sobre el mundo millones de hijos empobrecidos y degenerados física y espiritualmente desde su nacimiento; con esas tan numerosas mentalidades deformadas que no piensan, arrastrados por el odio, sino en la muerte de sus semejantes, creyendo que a fuerza de

asesinatos, con sus bombas y pistolas, forjarán un mundo mejor.

¿Y no hemos de odiar la guerra?

Más todavía, amigos y compañeros. Lo expuesto se refiere a hechos pasados. ¿Qué será en lo futuro una gran guerra? Hace temblar las carnes, pone pavor en los ánimos mejor templados, causa espanto enorme en los corazones, tratar de entrever, de vislumbrar tan sólo lo que puede ser una guerra dentro de unos años, puesta la Ciencia al servicio de las bajas pasiones desbordadas (ambición, envidia, orgullo, egolatría, falso patriotismo, etcétera) de los matadores de hombres. Meditemos.

En la próxima guerra nuevos gases asfixiantes, ya descubiertos, transportados por velocísimos y potentes aviones perfeccionados, ya existentes, conducidos por expertísimos aviadores, que cada vez son en mayor número, destruirán en poco tiempo, en escasas horas, ciudades y pueblos, sembrando por doquier la muerte, la ruina y la desolación.

En la guerra de mañana—por desgracia así podemos llamarla, porque aparece ya en el horizonte internacional—el frente de batalla no tendrá, como hace años, una longitud de trescientos o cuatrocientos kilómetros y una profundidad o anchura de diez o veinte o cuarenta. Con los potentes cañones que ya se conocen, y, sobre todo, con el servicio de la aviación, su profundidad será tan grande como su longitud, que también aumentará. Y serán campos de batalla naciones enteras tan grandes como España.

En la guerra del porvenir no servirán de defensa alguna ni los subterráneos en las ciudades ni las perfeccionadísimas trincheras en los campos. Los medios de destrucción, en especial los horribles gases de todas clases inventados y que cada día se descubren, invadirán, a manera de grandes nubes, los más resguardados rincones, filtrando por todas partes la muerte de los seres vivos todos: plantas, animales, personas. ¡Y es ilusorio, a cualquiera se le alcanza, pensar que podrá haber caretas protectoras para todo el mundo!

En la guerra futura se destruirá la riqueza individual y la colectiva, no

sólo de los países interesados en la contienda, sino del mundo entero, por los cuantiosos, por los inconcebibles gastos que supondrá la lucha, por la pérdida de cosechas y animales domésticos, por la conversión en fábricas de material de guerra de las industrias productivas, etc., etc.

En la guerra que se avecina..., ¡imposible imaginar, por grande que sea nuestra fantasía, todos sus horrores! Sobrepasará la realidad en mucho, estemos seguros, cuanto podamos soñar puestos a representarnos males, hecatombes y cataclismos.

"Yo, Maestro, horrorizado profundamente, sabré hacer, estudiando la Historia y los grandes inventos, que se horroricen mis discípulos ante la dantesca visión de las guerras pasadas y, especialmente, de las venideras."

LA PAZ, CONDICION BASICA DE FELICIDAD

Cuando los ángeles, al nacer el Mesías prometido, esparcieron la magna y transcendente noticia por los ámbitos del país de Judea y entonaron, alborozados, cánticos de alegría y alabanza, deseaban paz a los hombres, seguros de que ello era el más preciado don que podía conceder la Divinidad. Y cuando ese mismo Mesías—verdadero y único Dios, para muchos, y el más ilustre hombre de los nacidos, para otros—aleccionaba a sus discípulos para la gran empresa mundial que les encomendaba, la palabra paz surgía de su divina y sabia boca como símbolo y base de su doctrina de amor y como síntesis y compendio de lo mejor y más noble. ¡Y veinte siglos de cristianismo no han logrado aún que la paz sea verdad entre los hombres! ¡Cuán falso, pues, el cristianismo de que se viene haciendo alarde desde entonces!

Necesitaríase una pluma mejor cortada que la mía para cantar las excelencias de la paz. No me siento con fuerzas para ello. Y tan sólo, como resumen de cuanto veo de magnificencia en ella, consignaré que es lo contrario de la guerra, lo cual ya significa que, en vez de destruir, crea; que es fuente de alegría y gozo, en lugar de serlo de llanto y desolación; que incrementa la riqueza individual y colectiva en vez de aniquilarla. La paz—parafraseando otra vez el catecismo dicho al definir el cielo o morada de los justos—lleva en sí, como su

esencia propia, el conjunto de todos los bienes sin mezcla de mal alguno.

Sin la paz no se concibe el amor, como éste es inconcebible no dando origen a la paz. ¡Y el amor es lo único—entiéndanlo bien los que, bajo distintos pretextos, a veces tomando el nombre de Dios como bandera, predicán el odio—, el amor, repito y repetiré mil veces, es el que ha de salvar a la Humanidad!

Sin fraternidad ni paz entre los humanos, ni el artista puede concebir y ejecutar sus maravillosas fantasías, delicia de los sentidos; ni el sabio entregarse a sus eruditas, profundas y laboriosas elucubraciones, germen de la civilización y el progreso; ni los educadores forjar almas de elevados sentimientos y nobilísimas aspiraciones, capaces de forjar un mundo moralmente mejor cada día; ni las industrias crecer y prosperar, dando pan a millones de trabajadores y abaratando y dignificando la vida de todos, ni, en fin, el hombre puede continuar, rápida y tenazmente, siempre de triunfo en triunfo, como se precisa en la única lucha que le es permitida: la lucha contra la Naturaleza para arrancarle en beneficio de la Humanidad sus secretos y sus innumerables riquezas.

“Yo, Maestro, amaré la paz con todas mis potencias y por encima de todo, y, en mi actuación entera con mis discípulos, haré que surja vivísimo, en sus almas, aún no contaminadas por los odios de los hombres, el deseo de obtener a toda costa la paz entre ellos, entre sus conciudadanos y entre los hombres todos de la tierra, cualquiera que sea su color, su raza o sus creencias.”

José María AZPEURRUTIA,

Guía del Estudiante de Bachiller

Contiene la legislación de matrículas, exámenes, estudios, etc., etc., por

JOSE PEREZ GOMIS
OFICIAL DEL INSTITUTO DE
SANTANDER

PRECIO: TRES PESETAS.

ORTHO S

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

¡¡ PALABRAS... PALABRAS...!!

No es de día aún.

El agua viene mezclada con nieve.

Nos adentramos en la “montaña”.

Lo quebrado de la perspectiva y la blancura de su manto hacen paisaje de nacimiento.

A media mañana llegamos al punto de destino.

Un grupo de Maestros nos aguarda en la Escuela.

Trabajamos en sus cosas, en “nuestras cosas” como un compañero más.

Orientamos, resolvemos consultas...

Hay cordialidad, alegría, sano humor, grandes deseos de superación.

Y así una hora, dos, tres...

... ..

Hemos comido en media hora escasa.

Las autoridades de un pueblo reclaman nuestra presencia.

Tres kilómetros de carretera a pie.

En el pueblecín el conflicto al “rojo blanco”.

El alcalde quiere “echar” a la Maestra. El pueblo se une a él.

Conciliamos a las partes, pero hemos de ponernos al habla con el Consejo local.

La cosa urge.

Y hay que marchar al pueblo cabeza del Ayuntamiento.

Otros tres kilómetros entre barro.

Anochece ya.

Y durante una hora larga oímos... horrores contra la Maestra, a la que “hay que echar”.

Hablamos..., procuramos multiplicarnos y... conseguimos que el Magisterio quede en el lugar que le corresponde.

Otros cuantos kilómetros entre tinieblas.

En el hotel nos aguardan unos Maestros que quisieron completar sus notas para el nuevo hacer.

No hemos terminado nuestra cena y nos aborda una Comisión del pueblo “del conflicto”.

Dos horas de parlamento, y a su final solucionamos el asunto.

Va mediada la noche.

A las ocho de la mañana nos deja el coche en un repliegue de la montaña.

Nuestro guía enfila por el atajo.

Hay nieve en el camino, y hemos de bordear la torrentera para no perdernos.

Entre los breñales, guaridas de lobos.

Hora larga en el fatigoso caminar.

En uno de los recodos del valle, un montón de casas, que constituyen el pueblo.

En el aire, sólo, gallardeando brava, la voz de una mozuca que canta amores...

Un hombre nos sale al paso, nos enseña la Escuela—una cuadrilla muy decente—y nos dice que la señora Maestra tuvo que ir a X.

... ..

A las dos de la tarde hemos llegado a X, y a las tres salimos en un tren que nos deja en la estación inmediata.

Hacemos la visita. Trabajamos en la Escuela; orientamos, resolvemos dudas, proponemos planes...

A las nueve de la noche nos reintegramos a nuestro hogar después de dos días de ausencia.

Sobre nuestra mesa de despacho, un montón de cartas, revistas, periódicos, notas...

En la oficina quedó otro tanto, que vino al cargo oficial...

... ..

Claro que este hacer de la Inspección lo conocen los Maestros. Los Maestros de sentires nobles, que aguardan la llegada del Inspector con el ansia y el deseo del camarada ansioso de la palabra amiga, que le lleve alientos para la tarea y ánimos para la desilusión; los que no están “divorciados” de la Inspección y saben de sus sacrificios y de sus quereres y de sus afanes... Los otros, los arrivistas, los “inmejorables”, los infalibles, los que no admiten observaciones, los que aspiran a buscar un título para estar un “poquitín más lejos de su Escuela, éstos... también saben esas cosas, pero... se las guardan.

¡¡ Palabras..., palabras...*!

Hechos..., hechos.

Virgilio PEREZ,

Inspector de Primera enseñanza de Santander.

INVIO LABLE

SUELDA PAPEL. Une toda clase de papeles o cartones rotos sin tira alguna de unión. Pedidos a esta Administración.

Precio, 3,50. Adoptado por la Biblioteca Nacional.

MAESTROS: Confíad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

Pensión de señoras y señoritas:
Sacramento, 6.—Madrid

Semana Pedagógica de Guipúzcoa

LOS ASAMBLEISTAS

Son tan numerosas las consultas recibidas sobre las condiciones necesarias para figurar como assembleístas, que el Comité organizador cree necesario contestarlas públicamente.

Pueden inscribirse, no solamente los Maestros, sino cuantos amantes de la cultura lo deseen; basta con que dirijan su petición al Maestro de Pasajes, don Hermógenes Palacio, acompañando la cuota de cinco pesetas. Los Maestros que residan y ejerzan en distintas provincias también pueden hacerlo, pues son bastantes de Vizcaya quienes lo han preguntado, y se da el caso de que una compañera de Galicia ha sido de las primeras adheridas.

A todos los Maestros nacionales y municipales de la provincia se han remitido circulares; pero si alguno no la hubiera recibido o se le hubiese extraviado el boletín, pueden mandar por carta su adhesión. Aparte de esto, oficialmente ha sido visitado el señor Presidente de la Asociación de Maestros municipales, para reiterar de una manera personal la invitación.

Ya se sabe que no todos pueden concurrir a cuantos actos y conferencias se celebren, pero de cualquier modo será muy agradecido su apoyo.

MAS CONFERENCIANTES

Es muy probable que cuente el Comité con la colaboración del Subdelegado de Medicina de este partido, don José Bago, y el Inspector de Segovia don Inocencio Santos Barata, que anteriormente ejerció el mismo cargo en Guipúzcoa, recordándose gratamente su corta actuación. Ha aceptado don Toribio Láñez Gil, ilustrado Maestro de Cintruénigo (Navarra) y no de Logroño, como dijimos en nota anterior.

VIAJES Y FIESTAS

No se ha gestionado rebaja de billetes en ferrocarril, porque la inmensa mayoría de los assembleístas pertenecen a la provincia, donde cuentan con abonos para los diversos medios de locomoción, tan abundantes en ella, y que suponen mayor economía de la que ahora pudiera obtenerse.

Únicamente se gestionará para el viaje de instrucción por diversas capitales, y que son muchos Maestros los que quieren acudir acompañando a los elegidos, y se procurarán para todos las más favorables condiciones económicas.

Si se logra, como parece probable, la subvención del Estado, esta interesantísima parte de la Semana Pedagógica se organizará en seguida. Es de justicia consignar en este lugar el rasgo de Ayuntamientos de pueblos tan pequeños

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

Preparación de lecciones y diario de clases

El Maestro quiere dar una lección sobre Derecho o instrucción cívica, y procede como sigue:

1. **Tema de la lección.** "El niño y la Patria. Qué se entiende por Estado; su necesidad y sus funciones."

2. **Ideas o conocimientos** que nos proponemos arraigar en los alumnos y que hemos de tener presentes:

Iniciación y primer grado.—La nación se compone de muchísimas personas, que formamos una sociedad. Para que marche bien una sociedad, sea cualquiera, hacen falta unas reglas, que han de cumplir los socios, y forman los "reglamentos". Aun en los juegos de niños existen esas reglas, y quien no las cumple incurre en falta. En la Nación esas reglas se llaman leyes, y tiene que haber personas que dicten las leyes, otras que las hagan cumplir y otras que castiguen a quienes las desacaten. Las personas u órganos que realizan esas tres funciones forman el Estado.

Segundo y tercer grado.—Para vivir en sociedad necesitamos saber cuáles son nuestros derechos como socios y cuáles nuestros deberes u obligaciones. Esos derechos y deberes se consignan por escrito en los reglamentos. Para que la sociedad funcione hacen falta personas con autoridad que hagan cumplir los reglamentos, y forman lo que se llama "Junta directiva". Esta Junta es elegida por los socios. El Municipio es una sociedad formada por todos los habitantes del término; tiene leyes, que regulan los derechos y deberes, y para hacerlos cumplir está el Ayuntamiento compuesto del alcalde y concejales elegidos por todos los vecinos. El Ayuntamiento viene a ser como la Junta directiva del Municipio:

La Nación, formada por todos los españoles, tiene las Cortes, que dictan

como Segura, que se ha apresurado a consignar su óbolo, siendo de esperar que tenga imitadores. Hernani ha dedicado trescientas pesetas, y San Sebastián, mil pesetas, prendas de su generosidad y preocupación por la enseñanza primaria.

Otra gentil aportación, aceptada desde luego, es la de Federación escolar guipuzcoana, que con su entusiasmo juvenil se apresta a representar una obra de teatro en el festival que el último día ha de celebrarse en obsequio de los assembleístas. Su orquesta amenizará los intermedios, y hasta es posible que un eximio artista del lápiz nos sorprenda con su admirable y deseada colaboración.

las leyes; el Gobierno, con los Ministros, que aplican esas leyes, y los Tribunales de Justicia, que castigan a los que faltan a esas leyes.

Las Cortes, el Gobierno y los Tribunales constituyen el Estado, y las funciones esenciales de éste son las tres enumeradas, a saber: dictar las leyes (legislativa), aplicarlas justamente (ejecutiva) y castigar a quienes las quebranten (judicial).

3. **Desarrollo.** Aplicar el procedimiento y las reglas que se exponen detalladamente en «La Escuela en Acción» (1931-32, pág. 429 y siguientes).

Tomar siempre como punto de partida una sociedad conocida del niño; la mutualidad escolar si existe, una sociedad deportiva, etc., etc.

Presentar el reglamento; leer algunos preceptos; hacer muchas preguntas y comentarios sobre los mismos hasta que los niños comprendan estas líneas fundamentales; Junta general o reunión de todos los socios para hacer el reglamento; Junta directiva que aplica el reglamento; sanciones a los que faltan.

Pasar luego a un examen análogo del Municipio y del Ayuntamiento, con ejemplos tomados de actos y hechos conocidos.

Elevarse finalmente a los órganos de la Nación. (Leer y comentar los párrafos de «La Escuela en Acción», página 431. «Conceptos y necesidad del Estado.»)

4. **Resumen.** A los niños más pequeños se les pueden dictar breves frases que contengan, en palabras a su alcance, lo más interesante.

Los de los otros grados deberán re-actuar el resumen como ejercicio de lenguaje. Este resumen ha de aspirar a ser como el que ponemos al principio al consignar las ideas que forman el propósito de la lección.

Al ir desarrollando la lección se habrá tenido cuidado de escribir en la pizarra las palabras nuevas que surjan, haciéndolas copiar y formulando muchas preguntas hasta convencerse de que han comprendido el concepto. Es un ejercicio de lenguaje interesantísimo.

5. **Diario de clases:** Se puede anotar lo siguiente:

Lenguaje: Ejercicios de palabras y frases, y de redacción los mayores, del tema de instrucción cívica.

Geografía, Historia y Jerecho. Explicación del concepto del Estado y sus funciones, partiendo en una sociedad conocida del niño, y del Municipio.

Notas. Procedimiento: interrogación continuada, haciendo hablar al niño, sobre funcionamiento del Municipio y

TERCER GRADO

Hemos hablado de las plantas fanerógamas, es decir, las que se reproducen por las semillas; en esta lección trataremos de las que no tienen flores y, por consiguiente, carecen de fruto y semilla; entre éstas tenemos las **CRIPTOGAMAS FIBROSO-VASCULARES**, tienen raíz, tallo y hojas, carecen de flores y se reproducen por esporas. En el envés de las hojas tienen una especie de manchas oscuras que son las esporas, y dentro de ellos unos granitos que son esporogios, los cuales, al caer a la tierra, dan origen a otros nuevos helechos.

Pertenecen a este grupo los helechos. (Véase segundo grado.)

Las **MUSCINEAS** son también criptógamas; los musgos carecen de raíz y se reproducen por esporas (segundo grado).

El grupo de las **TALOFITAS** ofrece muchas variedades: los hongos y las algas pertenecen a este grupo.

Los **HONGOS** se diferencian de las plantas criptógamas ya estudiadas en que no tienen clorofila, y por esto no pueden realizar la función clorofílica; de aquí que, ordinariamente, son parásitos sobre animales o plantas, es decir, se alimentan de los jugos de éstos o viven en terrenos muy mantillosos, que contienen gran cantidad de restos de seres orgánicos. Se reproducen por esporas.

Muchos hongos son microscópicos, es decir, son tan pequeños que se necesita el microscopio para poder distinguirlos; entre éstos tenemos el oídio y el mildiu, que tantos daños causan en las vides, el cornezuelo del centeno y el carbón, y carica, que tanto atacan a los cereales.

El muguet que, desarrollándose en la boca de los niños o enfermos, llega a veces a causarles la gangrena, la tiña que produce calvicie. Entre los hongos de mayor tamaño tenemos las setas, de las cuales unas son comestibles y otras venenosas.

Entre las algas también hay microscópicas, se llaman **BACTERIAS** O **MICROBIOS**, son pequeñísimas y se desarrollan de una manera asombrosa.

Son notables el fermento de la leche; que hace que ésta se agrie, el de la putrefacción de las sustancias orgánicas.

Son también producidas por bacterias muchas enfermedades: el carbunco, que ataca a los animales, y, a veces, al hombre; la tuberculosis, producida por el bacilo de Koch y que tantas muertes causa; la lepra, el cólera, la difteria.

Como algas de mayor tamaño tenemos el verdín de río, y otras de agua dulce, que se suele utilizar como abono. Las algas marinas, de las que se obtiene el iodo y bromo, algunas veces se reúnen en tanta cantidad que aparecen como una pradera; existen en el Mediterráneo y en el Atlántico. Otras algas se presentan en forma de cintas rojas, y muchas veces endurecidas con sales.

Los líquenes pertenecen a las talófitas; viven sobre la corteza de los árboles formando como unas manchas de muchas hojitas.

Algunos son comestibles; el llamado de Islandia se emplea en medicina.

Estas mismas preguntas deben hacerse sin que tengan delante los papeles para que hagan ejercicio de abstracción.

—¿Qué es la peseta respecto del duro? ¿Y la perrilla respecto del duro? ¿Y el céntimo respecto de la peseta? ¿Y el real respecto de la peseta? ¿Y el cuarto de hora respecto de la hora? ¿Y el decímetro-lineal respecto del metro lineal? ¿Y el día respecto de la semana? ¿Y el mes respecto del año? ¿Y el litro respecto del decalitro? ¿Y el cristal respecto de la superficie de la ventana?

De otro modo:

—¿Valdrá lo mismo una pizarra que cinco pizarras de la misma clase?

—¿Cobraré lo mismo un comerciante por un bote de pimientos que por una docena de la misma calidad?

—Si nos dicen que 8 kg. de café cuestan 80 ptas., pensaremos que un kg. costará la octava parte.

—Un obrero ha ganado en una semana 48 ptas. Si no hubiera trabajado más que un día habría ganado la sexta parte.

¡Cuántas veces me ha sucedido que en mi afán de que los muchachos supieran, hacían un problema, luego otro, en seguida otro; estaba contento; yo había trabajado y los muchachos habían hecho muchos problemas, pero íbamos a repasar y, ¡Dios mío!, ¡cuántos disparates! No sabían razonar ni dar forma gráficamente al pensamiento!

Estoy convencido: primero la razón, el sentido común; luego la forma, la expresión aritmética por medio de las operaciones, y siempre calma, paciencia y perseverancia.

LECCION XI.—Tercer grado

Siempre que la cantidad que se trata de medir es menor que la unidad, o igual a la unidad o reunión de unidades, más una parte menor que la unidad, es necesario considerar ésta dividida en partes iguales y ver cuántas contiene la unidad. El número que resulta de medir esa cantidad menor que la unidad, se llama fraccionario.

Lo más cómodo sería considerar siempre dividida la unidad (como el metro, litro, gramo, peseta) en diez, cien, mil... partes iguales y resultarían los números fraccionarios decimales con los cuales las operaciones se hacen como con los enteros, pero también sucede que se considera la unidad dividida en dos partes iguales, y cada una de éstas se llaman medio; si se divide en tres partes iguales, cada parte se llama tercio; si se divide en cuatro, si en cinco, quintos; si en seis, sextos; si en siete, séptimos; si en ocho, octavos; si en nueve, novenos; si en diez, décimos, etc.

Términos del quebrado.—Todo quebrado consta de dos términos: numerador

denominador.

El numerador cuenta o numera las partes que tiene la cantidad.

El denominador dice las partes en que está dividida la unidad. **Escritura de un quebrado.**—Para escribir un quebrado se escribe una línea, el numerador, y debajo de la línea el denominador.

Un tercio se escribe: $\frac{1}{3}$ tres cuartos $\frac{3}{4}$

Lectura de un quebrado.—Para leer un quebrado se lee primero el numerador y después se da a las partes el nombre que indique el denominador.

5 — se leerá: cinco doceavos; $\frac{4}{5}$ se leerá: cuatro enteros y tres quintos.

Comparación de un quebrado con la unidad.—Doblando convenientemente nojas de calendario se puede comprobar que si el numerador es menor que el denominador, la fracción vale menos que la unidad.

$\frac{4}{7}$ — $\frac{3}{8}$

Del mismo modo se puede comprobar que si el numerador es igual que el denominador, entonces el quebrado vale igual que la unidad.

$\frac{4}{4}$ — $\frac{5}{5}$

Por último, si el numerador es mayor que el denominador, entonces el quebrado es mayor que la unidad.

$\frac{12}{7}$ — es igual que 1 unidad + $\frac{5}{7}$

El 1 — se llama número mixto porque consta de un entero y un quebrado.

Principales propiedades de las fracciones.

Es conveniente demostrarlas con nojas de calendario, convenientemente dobladas, porque son todas iguales.

1.ª Si dos quebrados tienen igual denominador, es mayor el que tiene mayor numerador.

C I E N C I A S F I S I C A S

Lección XI

PRIMER GRADO

Entre las plantas que no dan flores, tenemos los HELECHOS que tienen hojas verdes de gran tamaño; algunas de ellas son medicinales.

Se crían en terrenos húmedos; en las regiones del Norte los utilizan cuando están secos para cama de los animales.

Papóco tienen flores los musgos, que también crecen en lugares húmedos y fríos; se encuentran cubriendo paredes, a veces, sobre troncos de árboles y en los bosques, formando sobre el suelo capas de hermoso verdor.

Las setas son también de las plantas que no dan flores; unas son comestibles, pero otras son venenosas, por eso no se deben comer si no se conocen bien.

SEGUNDO GRADO

Hemos hablado de plantas que dan flores, y, por tanto, tienen frutos y semillas de las que nacen nuevas plantas; hoy vamos a hablar de plantas que no tienen flores y, por consiguiente, no tendrán ni frutos, ni semillas; entre ellas tenemos los helechos.

Los HELECHOS son los que más se parecen a las plantas con flor; tienen raíz, tallos y hojas y son de color verde; en los climas templados no son de gran tamaño, pero en los climas cálidos llegan a tener la altura de los árboles, pareciéndose a las palmeras. Entre los helechos tenemos los helechos varios, que se usan en medicina, y el culantrillo, que nace en las orillas de los pozos y en lugares húmedos; se usa también como medicina contra los catarros.

Otra especie de planta sin flor son los MUSGOS; tienen tallo y hojas, pero no raíces; solamente una especie de pelillos por los cuales se sujeta a la tierra. Crecen en lugares húmedos y fríos, cubriendo el suelo de césped; de esta manera retienen la humedad y cuando se mueren abonan y mejoran los terrenos.

Las más sencillas de las plantas son los hongos y las algas. De los HONGOS solamente hablaremos de los de mayor tamaño, pues hay algunos tan pequeños que casi no los podemos ver.

Se diferencian de los helechos y musgos en que no tienen color verde, y viven sobre otras plantas o en suelos cargados de restos vegetales; se les llama SETAS, de ellas, unas son comestibles y muy apreciadas; otras, venenosas; algunas personas las distinguen bien, pero no conociéndolas es peligroso comerlas.

- 4.—Antonio ha hecho dos ventas: la primera de 3 sacos y $\frac{1}{5}$ de saco de harina y otra de 4 sacos más $\frac{2}{3}$. ¿Cuánto ha vendido entre todo? R. $7\frac{13}{15}$.
- 5.—Los $\frac{2}{7}$ y $\frac{1}{5}$ de una pieza de paño miden juntas 34 metros. ¿Cuál es la longitud de la pieza? R. 70 m.
- 6.—Patricio da los $\frac{2}{5}$ de pesetas que tiene a los pobres y sólo le quedan 21 pesetas. ¿Cuántas tenía al principio? R. 35 pesetas.
- 7.—Preguntado un pastor por el número de ovejas, responde: si agregara $\frac{1}{3}$ de las que tengo a las del rebaño, tendría después 120. ¿Cuántas tenía? R. 90.
- 8.—Narciso compra una finca y con 8.370 pesetas paga al contado $\frac{2}{3}$ de su valor. ¿Cuál es el precio de la finca? R. 12.550 ptas.
- 9.—Una bola cae de una altura de 80 cm. sobre una mesa de mármol; cada vez que toca a la mesa, rebota y se eleva a una altura igual a una tercera parte de aquella de que cayó. ¿A qué altura se elevará la bola al tercer bote? R. 3,33 cm.

$$\frac{3}{7} - \frac{1}{7} \text{ es mayor que } \frac{2}{7}$$

2.ª Si dos quebrados tienen igual numerador, es mayor el que tiene menor denominador.

$$\frac{3}{4} - \frac{3}{6} \text{ es mayor que } \frac{3}{6}$$

3.ª Si el numerador de un quebrado se multiplica por un número, el quebrado queda multiplicado.

Sea el quebrado $\frac{3}{4}$; multiplicando el numerador por 5, se tiene $\frac{15}{4}$

Claro, ahora hay un número de partes cinco veces mayor.

Ocurre con esto lo que con la división; si el dividendo se multiplica por un número, el cociente queda multiplicado por dicho número.

$$\begin{array}{r} 24 \quad | \quad 6 \\ 0 \quad | \quad 4 \\ \hline (24 \times 3) \quad 72 \quad | \quad 6 \\ 12 \quad 12 \\ \hline 0 \end{array}$$

4.ª Si el denominador de un quebrado se multiplica por un número, el quebrado queda dividido.

Separad $\frac{3}{4}$ de una hoja de calendario.

Si el denominador de esta fracción se multiplica por un número

$$\frac{3}{4 \times 3} \text{ se tiene la fracción } \frac{3}{12}$$

Separad ahora $\frac{3}{12}$ de otra hoja y veréis que esto es la tercera parte de $\frac{3}{4}$

$$\frac{3}{4} = \frac{3 \times 3}{4 \times 3} = \frac{9}{12}$$

Otro tanto ocurre con la división: si el divisor se multiplica por un número, el cociente queda dividido por dicho número.

$$\begin{array}{r} 24 \quad | \quad 6 \\ 00 \quad | \quad 4 \\ \hline 24 \quad | \quad 12 = (2 \times 6) \\ 00 \quad | \quad 2 \end{array}$$

5.ª Si el numerador y denominador de una fracción se multiplican por un mismo número, el quebrado no altera.

Si el numerador y denominador de $\frac{3}{4}$ se multiplican o dividen

por un mismo número, el quebrado no altera.

$$\frac{3}{4} = \frac{3 \times 2}{4 \times 2} = \frac{6}{8}$$

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Ejemplar, 1,00 peseta

se pone el mismo denominador. Esto ya se estudió en las propiedades de las fracciones.

Si quisiéramos multiplicar $\frac{2}{4}$ por $\frac{4}{7}$, el producto habría de ser respecto de $\frac{1}{7}$ lo que $\frac{2}{5}$ es respecto de la unidad. Entonces hay

$$\frac{4}{5} \text{ de } \frac{2}{7} = \frac{8}{35}$$

$\frac{2}{7} \times \frac{4}{5}$ es la quinta parte de dos séptimos.

$$\frac{2}{7} \times \frac{4}{5} = \frac{8}{35}$$

Según esto, para multiplicar dos fracciones, se pone por numerador el producto de los numeradores y por denominador el producto de los denominadores.

División de fracciones.—Si quisiéramos hacer esta división: $\frac{4}{5} : \frac{3}{5}$

no hay más que darse cuenta de que es necesario hallar la tercera parte de $\frac{4}{5}$, lo que se hace multiplicando el denominador por tres

$$\frac{4}{5} : \frac{3}{5} = \frac{4}{15}$$

ya se explicó ésto cuando se estudiaron las propiedades de las fracciones.

Cuando hay que dividir dos fracciones se multiplica el numerador del dividendo por el denominador del divisor y el producto se pone por numerador del cociente; y después se multiplica el denominador del dividendo por el numerador del divisor y el producto se pone por denominador del cociente.

$$\frac{4}{7} : \frac{3}{5} = \frac{4 \times 5}{7 \times 3} = \frac{20}{21}$$

Otro caso de división: Cuando el dividendo es un número entero y el divisor fraccionario, lo más cómodo es ponerle al entero por denominador la unidad (y no habrá alterado nada), y después se hace la división como en el caso anterior.

$$3 : \frac{2}{7} = \frac{3 \times 7}{2} = \frac{21}{2}$$

Aquí ha sucedido algo parecido a lo que en la división decimal, es mayor que el dividendo.

Ejercicios.—Efectuar las sumas siguientes:

9. ¿Y si el numerador y el denominador se multiplican o dividen por un mismo número?

10. ¿Y si el dividendo y divisor se multiplican también por un mismo número?

11. Poner por orden de menor a mayor: $\frac{2}{7}, \frac{9}{7}, \frac{5}{7}, \frac{4}{7}, \frac{6}{7}$

12. Poner por orden de menor a mayor: $\frac{6}{2}, \frac{6}{4}, \frac{6}{7}, \frac{6}{3}, \frac{6}{9}, \frac{6}{5}, \frac{6}{7}$

Reducciones o transformaciones de quebrados.

1. Reducir un número entero o un número mixto a quebrado impropio.

Reducir 6 enteros a séptimos.

Un entero vale $\frac{42}{7}$, luego 6 enteros valdrán $\frac{42 \times 6}{7} = \frac{252}{7}$

Reducir 6 $\frac{3}{4}$ a cuartos.

Los 6 enteros valen $\frac{24}{4}$, luego los 6 y $\frac{3}{4}$ valdrán: $\frac{24}{4} + \frac{3}{4} = \frac{27}{4}$

2. Sacar los enteros contenidos en un quebrado.

¿Cuántas unidades tiene la fracción $\frac{72}{7}$?

Como cada unidad vale $\frac{7}{7}$, tantas agrupaciones de éstas como se puedan hacer con $\frac{72}{7}$, tantos enteros contendrá el quebrado.

$$\frac{72}{7} = 10 \frac{2}{7}$$

Luego la fracción $\frac{72}{7}$ es igual que $10 + \frac{2}{7}$

3. Simplificar un quebrado es transformarlo en otro equivalente cuyos términos sean menores, y por tanto, más simples.

Para simplificar la fracción $\frac{12}{8}$ no hay más que dividir el numerador y el denominador por los factores comunes al numerador y al denominador.

$$\begin{array}{r} 8 : 4 = 2 \\ 12 : 4 = 3 \end{array}$$

4. Reducción de quebrados a un común denominador.

Las fracciones $\frac{2}{3}$, $\frac{3}{5}$ y $\frac{1}{4}$ no alteran de valor si los dos términos de cada fracción se multiplican por los denominadores de las demás fracciones.

$$\begin{array}{r} 2 \times 5 \times 4 = 40 \\ 3 \times 3 \times 4 = 36 \\ 1 \times 3 \times 5 = 15 \end{array}$$

De este modo se tiene que cada una de estas fracciones vale igual que la primitiva, pero con la ventaja de que todas tienen el mismo denominador.

$$\begin{array}{r} 40 \\ 36 \\ 60 \end{array}$$

Ejercicios.

1. Transformar en quebrado impropio:

$$\begin{array}{r} 3 \\ 4 \end{array} \frac{5}{2} \frac{3}{4} \frac{1}{9} \frac{7}{2}$$

2. Extraer los enteros contenidos en las fracciones:

$$\begin{array}{r} 24 \\ 3 \end{array} \frac{21}{5} \frac{17}{4} \frac{48}{6} \frac{49}{7} \frac{25}{8}$$

3. Simplificar las fracciones siguientes:

$$\begin{array}{r} 32 \\ 48 \end{array} \frac{46}{54} \frac{96}{144} \frac{87}{192} \frac{25}{30}$$

4. Reducir a un común denominador:

$$\begin{array}{r} 1 \\ 3 \\ 2 \end{array} \frac{4}{5} \frac{y}{6} \frac{3}{5} \frac{1}{5} \frac{y}{6}$$

5. Hallar varias fracciones que valgan igual que $\frac{2}{3}$

LECCION XII.—Tercer grado

Operaciones con los números quebrados.

Adición de números quebrados.—Súmense los quebrados $\frac{1}{8}$, $\frac{3}{8}$

$\frac{5}{8}$ y $\frac{7}{8}$ (Continúa en la página 315.)

Claro es que 1 octavo + 3 octavos, + 5 octavos, + 7 octavos, son 16 octavos. Deducir la regla.

$$\begin{array}{r} 3 \\ 5 \end{array} \frac{2}{7} \frac{4}{3}$$

No es posible sumar estos quebrados como están, porque hay distintos órdenes de unidades fraccionarias: quintos, séptimos y tercios.

Puede conseguirse que todos sean del mismo orden de unidades, reduciendo las fracciones a un común denominador.

$$\begin{array}{r} 3 \\ 5 \end{array} \frac{2}{7} \frac{4}{3} \frac{63}{105} \frac{30}{105} \frac{233}{105}$$

Si los números que se han de sumar son mixtos, como $3\frac{1}{4} + 2\frac{1}{4}$ ¿Cómo los sumaréis?

La sustracción.

Cómo hariais la resta: $\frac{4}{7} - \frac{2}{7}$? Deducid la regla.

Si se tratara de hacer esta otra resta: $\frac{6}{9} - \frac{2}{4}$, habria que pensar que por ser de distinto orden fraccionario los novenos y los cuartos, no se puede restar, como no se pueden restar de duros, reales.

¿Cómo, pues, debe hacerse la resta?

A ver quién encuentra el procedimiento.

Ahora hay que hacer esta otra resta: $3 - \frac{1}{2}$

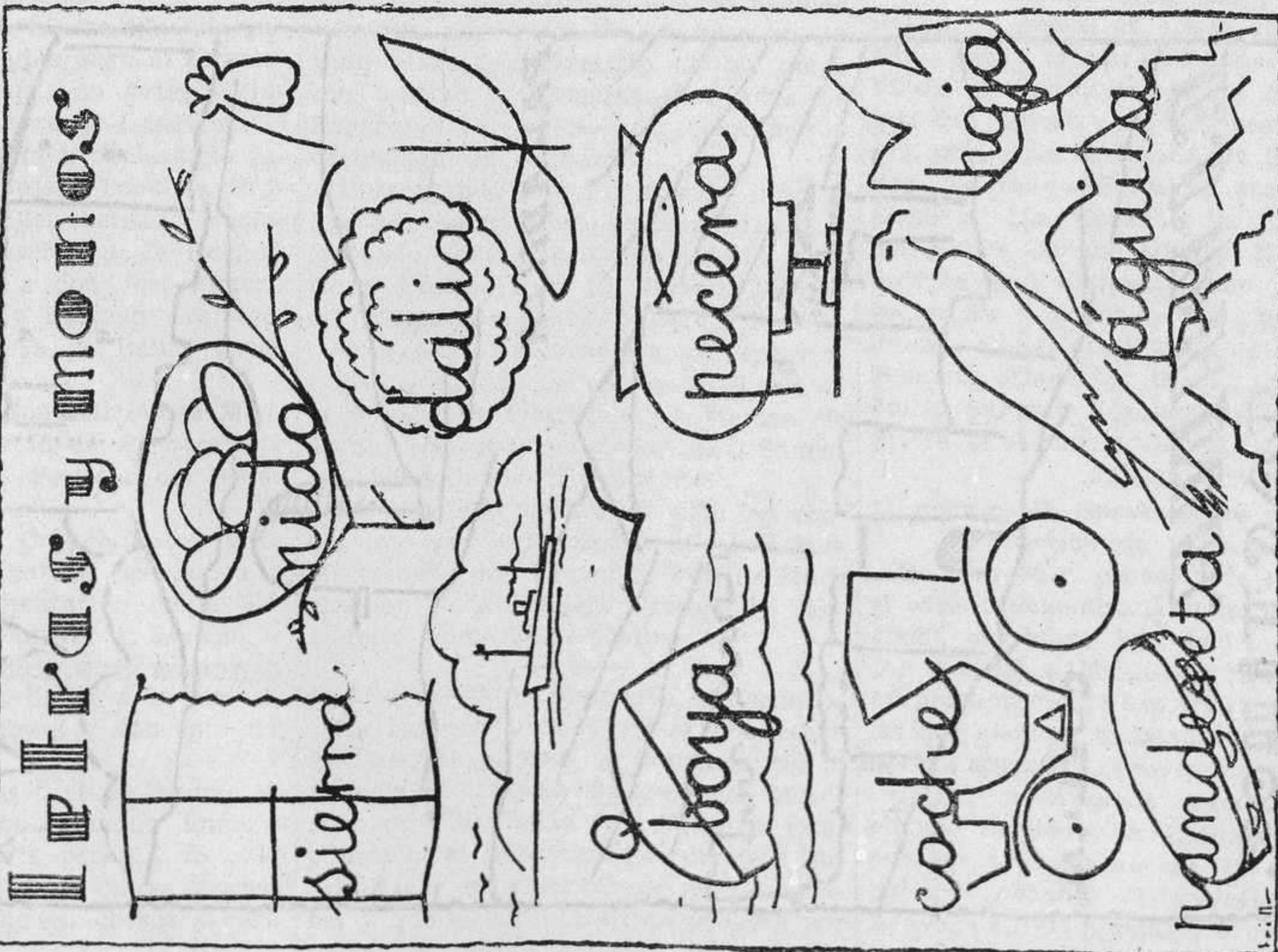
Como si dijéramos: de tres hojas de papel hay que quitar $\frac{1}{2}$ de estas hojas. ¿Cuánto quedará?

Multiplicación de fracciones.—En una ocasión se dijo que multiplicar es: dados dos números, hallar un tercero que sea respecto del multiplicando lo que el multiplicador es respecto de la unidad.

Si queremos multiplicar $\frac{3}{7} \times 3$ habrá que buscar un número que sea respecto de $\frac{3}{7}$ lo que es respecto de la unidad.

Como 3 es el triple de 1, así el producto debe ser el triple de $\frac{3}{7}$, es decir, $\frac{9}{7}$.

Más sencillamente, se multiplica el entero por el numerador y



Una leccion ocasional Dionecio

(Notas y dibujo para una leccion ocasional, que el Maestro graduará su extension y alcance con arreglo a los discipulos a quienes se dirija.)
El día 10 de marzo del año actual se ha cumplido el primer centenario del nacimiento del ilustre novelista don Pedro Antonio de Alarcón.

Nació el año 1833 en Guadix (Granada), y falleció en Madrid en el año 1891.

Era de familia distinguida y pobre; empezó estudios de Leyes y después de Teología. Confiado en su talento literario, abandonó la casa paterna, marchando a Granada primero, donde fue miembro de una Asociación de literatos y artistas, que habían de ser luego famosos, y a Madrid después, donde dirigió un periódico.

Soldado voluntario en la guerra de Africa (1859-60), ganó la cruz de San Fernando, y escribió el "Diario de un testigo de la guerra de Africa". Hizo después un viaje, que relató en un libro "De Madrid a Nápoles".



trillo

Es famosa su novela "El sombrero de tres picos", y lo es aún más la discutida "El escándalo".

Notables también, entre otras muchas, "El niño de la bola", "El capitán Veneno" y "La Pródiga"; esta novela fue la última que escribió, abandonando la pluma amargado por los sinsabores de una crítica mal intencionada.

Como no han pasado más que cuarenta y dos años desde su fallecimiento, su obra "vive" todavía entre nosotros, y sus personajes conservan el vigor con que fueron creados.



Dos vecinos que tenían el mismo nombre: Nicolás. Pero uno rico, gordo y tonto, y con el corazón más duro que las monedas de oro que llenaban sus arcas.

El otro, pobre, flaco y listo, más listo que el hambre que había en su choza durante treinta días al mes por término medio.

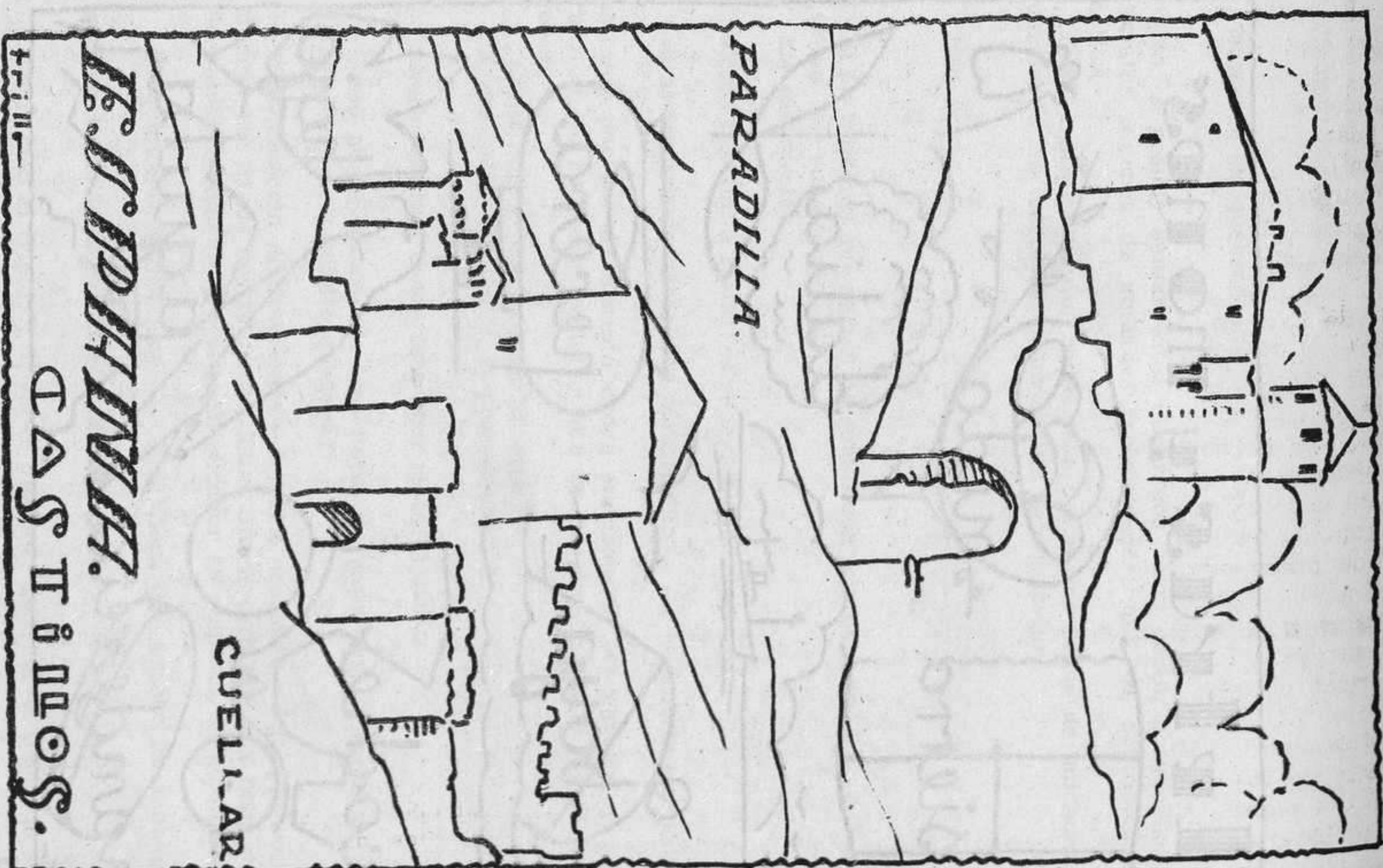
Y cruel y vengativo, proporciona todo el daño posible el Nicolásón al Nicolásillo.

Pero la listeza de éste triunfa de la maldad de aquél, y la piel de su mula vieja le enriquece y es causa de la ruina de Nicolásón. Y pone a prueba su avaricia, su tontería y sus malos instintos.

Mientras allá en el fondo del río parece el que creyó encontrar en él fabulosas "vacas marinas", Nicolásillo vuelve a su casa, después de infinidad de sabrosas, divertidas y aleccionadoras peripetias, con "vacas terrestres", que dan leche y dinero, y con el oro que había reunido en poco tiempo, para vivir rico y tranquilo muchos años.

Podéis figuraros, lectorcitos, por esta sucinta relación, cómo será de bonito y ameno este bello cuento del célebre escritor noruego Andersen.

Leedle, que os le lean vuestros Maestros, y luego de un resumen escrito en vuestros "Cuadernos de los cuentos", ilustradle, ya que sus múltiples escenas se prestan a excitar vuestra fantasía.



S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 15 marzo.—Decreto aprobando el proyecto para verificar obras de ampliación y reforma en el edificio "Granja del Carmen", situada en el barrio de San Isidro, de Madrid.

Otro ídem íd. para construir en Madrid un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas con tres Secciones cada una, para niños y niñas.

Otro declarando jubilado a don Francisco Lupiani y Gómez, funcionario del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otro ídem íd. a don Jerónimo Ceballos Bonet, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Orden aprobando el proyecto de instalación del servicio de agua contra incendios y otras obras en el Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales, en la parte correspondiente a la Biblioteca Nacional.

Otra rehabilitando el crédito de pesetas 49.969,82, importe del proyecto de obras de adaptación y terminación en el edificio que ocupa la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Otra aprobando el proyecto de obras necesario para la desaparición de los emblemas monárquicos en la fachada del Palacio del Hielo.

Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica la cantidad de pesetas 18.000 destinadas para la organización de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en Mérida.

Otra ídem íd. íd. la cantidad de pesetas 13.000 destinadas para el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Arrecife-Lanzarote.

Día 16 marzo.—Orden declarando jubilado a don Lucio Tejada Tobalina, Profesor de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Burgos.

Otra nombrando a don José Jimeno Profesor interino de Formas Arquitectónicas de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Otra ídem íd. a don Bartolomé Mongrell Profesor interino de Preparatorio de Colorido de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Otra ídem a don Cristóbal Ruiz Profesor interino de Pintura decorativa y Prácticas de ornamentación de la Escuela Superior de Pintura de Madrid.

El Ayuntamiento para llegar a la idea de reglas, normas o leyes y concepto del Estado.

6. Si el Maestro tuviese tiempo, todo lo escrito en los párrafos numerados 1-2, 3 y 4 podría pasar a un cuaderno de preparación de clases y sería trabajo aprovechable en cursos sucesivos.

Otra ídem a don José Renau Profesor interino de Arte decorativo de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Otra ídem a don Enrique Ginesta Profesor interino de Perspectiva de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Otra ídem a don Lorenzo Vilas López Catedrático de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Logroño.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don José Gómez Millán, Profesor numerario de la Escuela Superior de Trabajo de Sevilla.

Otra disponiendo se clasifique como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación instituida por don Gonzalo de Solórzano en Torralba (Cuenca).

Otra nombrando a don José Domingo y Quilez Catedrático numerario de Física teórica y experimental de la Sección de Ciencias de Cádiz.

Otra ídem a don José Baltá y Elías Catedrático numerario de Física teórica y experimental de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Otra anunciando concurso para adjudicar la publicación del "Anuario Legislativo" correspondiente al año 1932.

Otra relativa a ascenso de escala de los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se mencionan

Resolviendo instancia de don Joaquín Puig Marcet, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas de Esparraguera (Barcelona), solicitando la devolución de la fianza.

Prorrogando por un mes la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando doña Concepción Varela Martínez, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Cádiz.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Medina de Pomar (Burgos) por doña Isabel Sandoval, denominada "Preceptoría".

Prorrogando por treinta días la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando don Fernando Portillo Ruiz, auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio primario de Cádiz.

14 febrero—O. M. Supresión de Escuelas.

La Inspección de Primera enseñanza de Palencia propone la supresión de la Escuela de Dehesa de Taldada, Municipio de Villaviudas. Los Consejos local y provincial informan que no debe suprimirse y se acuerda que no se suprima y que el Ayuntamiento procure por todos los medios instalar debidamente

las Escuelas que hoy existen, debiendo seguir actuando en Villaviudas la creada en Dehesa de Tablada hasta tanto que las necesidades de esta colonia lo exijan y que la Inspección debe conocer en todo momento para proceder al traslado a este punto.

Se acuerda la supresión de la Escuela de Valdemerilla, en la provincia de Zamora, por no haber en la localidad nada más que tres niños en edad escolar.

La Inspección de Primera enseñanza de Huesca propone la supresión de las Escuelas de niños y niñas número 2 de Alcolea de Cinca. Se acuerda no autorizar la supresión y que funcionen en los locales de la número 1 hasta que se disponga de locales independientes.

"La Inspección de Primera enseñanza de Lérida interesa de la Superioridad que en vista de la resistencia del Ayuntamiento de aquella capital a proporcionar local y material para la Escuela graduada de niños, de ocho Secciones, creada definitivamente por Orden de 24 de noviembre de 1931, este Consejo, teniendo en cuenta las razones alegadas, entiende que procede resolver de conformidad, pero admitiendo al Inspector que no debió prestarse a la redacción del acta de creación definitiva de la Escuela sin que la existencia de los locales y del material fueran una realidad, por salvados que pretenda dejar estos extremos en la citada acta".

Se resuelve de acuerdo con este dictamen. ("Gaceta" 12 marzo.)

10 marzo.—OO. Excedencias.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Teresa Dube Tapia, Maestra de Aznalcázar (Sevilla); la ilimitada a doña Africa Duque Pez, Maestra de Sooribes (La Vansa), provincia de Lérida; la ilimitada a don Maximino Ferreiro, excedente de Domiños (La Coruña); la ilimitada a don Felipe Galiano Martos, Maestro excedente de Canalejas (Jaén); por más de un año y menos de dos a doña María Juana González Sendin, Maestra de Buendía (Cuenca); la ilimitada a don Julián Sánchez Vázquez, de Valdemorosierra (Cuenca). ("Gaceta" 16 marzo.)

11 marzo.—D. Subvenciones para construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto de reforma en el edificio denominado "Granja del Carmen", barrio de San Isidro (Madrid), con destino a Escuelas graduadas por un presupuesto de 610.571,76 pesetas, de las que abonará el estado el 50 por 100.

—Se aprueba el proyecto para la construcción en Aravaca (Madrid) de un edificio destinado a Escuela graduada por un presupuesto de 164.236,68, de las que abonará el Ayuntamiento de Aravaca 50.000 pesetas y el resto el Estado. ("Gaceta" 15 de marzo.)

Preguntas y respuestas

25. ¿Cuando el Maestro es el Presidente del Consejo local, quién ha de extender la papeleta de admisión de los niños en la Escuela?

En este caso deberá extenderla el propio Maestro, como Presidente de dicho Consejo local. ¿Qué inconveniente hay en ello? Es una misma persona, pero son dos funciones diferentes. Puede firmarla también, en este caso, otro Vocal (el Secretario).

—¿Qué medio hay que emplear para cerciorarse de la edad de los niños? Legalmente, para comprobar este extremo no hay más que un medio: la certificación del Juzgado; pero se suele tener tolerancia en este punto, sobre todo en los pueblos, donde todo el mundo se conoce y donde "ni las mujeres" se pueden quitar años, porque todos saben del pie que cojea cada cual. Cuando el chico es forastero, no habrá otro remedio, como usted dice, que apelar a la certificación.

889. El derecho preferente para desempeñar interinidades concedido recientemente a los aprobados en los cursillos, ¿implica obligación de servir la plaza que les corresponda, sin poderla renunciar?

Podrán renunciarla, pero pierden todo derecho a ser colocados en otra, como les ocurre a los demás, que son postergados si renuncian a las plazas que se les adjudique, pasando al final de la lista, en el mejor de los casos.

—¿Qué atribuciones tiene el Director de la Normal y cuáles la Inspección en las graduadas anejas a las Normales?

El Real decreto de 30 de agosto de 1914 dispone en sus artículos 8 al 10, inclusive, que las Escuelas prácticas, anejas a la Normal, estarán bajo la autoridad del Director de la Normal, que es el "Inspector nato de la misma". Posteriormente, la Real orden de 13 de febrero de 1919 dispuso que se entienda aplicable el Reglamento general de Escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918 a las Escuelas graduadas afectas a las Escuelas Normales, con lo que parece volvieron a la jurisdicción de la Inspección general; pero, no obstante, más tarde, por otra Real orden de 12 de abril de 1919 se vuelve a disponer que los Directores de las Escuelas Normales "tienen facultad de inspección" sobre cuantos funcionarios integran la Escuela práctica, es decir, que esta función de inspeccionar las Escuelas prácticas continúa a cargo de los Directores de las Escuelas Normales.

Sobre prácticas y función del Regente véase la Real orden de 2 de junio de 1919.

—¿Qué intervención tienen los Conse-

jos provinciales en la "creación" de Escuelas?

El Decreto de creación de los Consejos provinciales de 9 de junio de 1931, al hablar en su artículo 8.º de los deberes y "atribuciones" de éstos, nada dice de su intervención, ni directa ni remota, en asuntos de creación de Escuelas, pero hay que advertir que los Consejos heredaron las facultades de las antiguas Juntas provinciales de Primera enseñanza: tenían entre estas facultades la que les concedió el Real decreto de 5 de mayo de 1913, que es como sigue: Proponer al Ministro, por conducto de la Dirección general de Primera enseñanza, la creación de Escuelas donde no las hubiere, o el aumento de ellas donde no sean suficientes. Tienen, pues, los Consejos provinciales la facultad de proponer la creación de nuevas Escuelas donde hagan falta. Esta facultad también radica en los Consejos locales, que, conocedores más inmediatos de las necesidades de la localidad en materia de enseñanza, pueden proponer al Consejo provincial la necesidad de dicha creación de Escuelas.

—¿Qué hay legislado sobre la supresión de una Escuela por falta de matrícula o escasez de la misma?

El Estatuto de 18 de mayo de 1923 (vigente en la actualidad) dice en su artículo 13: "Las Escuelas cuya asistencia sea menor de diez alumnos y las que no funcionen la mayor parte del año por falta de ellos, serán trasladadas a otra localidad donde sean necesarias, previa propuesta de la Inspección, elevada a la Dirección general de Primera enseñanza."

—¿Qué más, amigo mío? —porque pregunta usted más que el Padre Astete; pero conste que con mucho gusto se le contesta, como a todos los suscritores.

1933. ¿Cuándo saldrá la convocatoria de los nuevos cursillos? ¿Será modificado el régimen de éstos? ¿Cambiará la situación de los interinos y será más factible su ingreso en el Magisterio?

Por lo que nos dicen y por lo que se ha declarado oficialmente repetidas veces, se piensa reformar los famosos "cursillos", asombro de extranjeros; pero se han encontrado con que, como el Decreto de los cursillos fué convertido en ley para reformarle, ha de acudir a las Cortes, y éstas parece que tienen bastante por ahora. Por estas causas, será difícil que se pueda discutir la reforma de los "cursillos" tan pronto como desean las autoridades, y mientras tanto no podrá haber nueva convocatoria, so pena de que salgan sin enmienda alguna, cosa que no creemos, pues, pese a su fama extranjera, en España no han satisfecho a nadie.

Respecto al ingreso de los interinos,

depende de la reforma del Estatuto, y cualquiera sabe lo que se acordará.

712. ¿Debe contribuir la Maestra al impuesto de utilidades del Municipio? Por nuestro gusto no contribuiría ningún Maestro ni ninguna Maestra, pero no opinan lo mismo los legisladores, y hasta ahora no hemos podido lograr la exención.

Intercambio escolar internacional.—A la carta que los alumnos de una Escuela de Bulgaria dirigieron a sus colegas españoles, traducida y publicada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, número 9.096, han respondido dieciséis Escuelas, que, por orden de recepción, fueron las siguientes: Puente deume (Coruña); Arrigorriaga (Vizcaya); Subiza (Navarra); Navalacruz (Ávila); Morella (Castellón); Ávila; Quintanas de Valdelucio (Burgos); Mirantes de Luna (León); Villar de Olalla (Cuenca); Virtus (Burgos); Lerones (Santander); Valderbollo (Guadalajara); Rao (Lugo); Agüimes (Las Palmas); Adeje (Santa Cruz de Tenerife), y Alcalá de Gurrea (Huesca).

Las cartas originales, algunas conteniendo "fotos", mapas y tarjetas, se remitieron certificada y oportunamente a la revista pedagógica "Teps", de Orleans (Francia), previa la traducción al idioma internacional, a fin de que a dichos escritos se les dé el debido curso y puedan los simpáticos niños búlgaros saborear y contestar, si les place, a las misivas, llenas de gracia e ingenuidad, de los escolares españoles.—Arturo F. Loido.

Castropol (Oviedo).

LIBROS Y REVISTAS

Publicaciones de los Maestros de Asturias.—"Lecturas republicanas." Libro escolar de lectura. 140 páginas.

Se revela en muchas de esas páginas la pluma experta y brillante de uno de los Maestros de la literatura escolar y pedagógica, pero, por motivos que respetamos, al frente de este libro no figura nombre de autor. Todos los Maestros asturianos lo conocen y lo admiran y esto basta. Contiene en forma amena—la conversación y relato de dos niños—recuerdos y escenas del advenimiento y caída de la primera República; siguen biografías de personajes ilustres que laboraron por la libertad; se explica cómo llegó el cambio de régimen, los principales preceptos de la nueva Constitución y pensamientos de los políticos republicanos vivientes de más relieve. A todos estos méritos una de que los beneficios que produzca el libro serán destinados al fomento de los viajes de Maestros. ¡Miel sobre hojuelas! Nuestra enhorabuena a los Maestros asturianos por la nueva publicación.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Disponiendo se acrediten al Ayudante de la Escuela Normal de Alicante, don Rafael Bonastre Gollart, a partir del 1.º de enero próximo pasado, la asignación de 2.000 pesetas, y en concepto de sueldo los dos tercios del de entrada, desde el 1.º de febrero, a la Auxiliadora de la Escuela Normal de Guipúzcoa doña María Concepción Gorrochategui Iraurgi.

—Desestimando la instancia de las Maestras de Sevilla doña Felicidad Fernández, doña Pilar de Pablo y doña María Isabel Iglesias, que piden seguir percibiendo la misma indemnización señalada en cursos anteriores por clases de adultos.

—Desestimando instancia de don Constantino Fernández López, Maestro de Bergondo (La Coruña), que pide que el Ayuntamiento le abone indemnización por casa-habitación.

—Disponiendo que por la Inspección se requiera al Municipio de Yecla (Murcia) efectúe con puntualidad el pago de indemnización de casa-habitación.

—Desestimando la instancia de doña María Sacramento García Bayón, Maestra de la Escuela número 4 de Don Benito (Badajoz), que reclama contra acuerdo del Ayuntamiento sobre indemnización de casa-habitación.

—Disponiendo que el Ayuntamiento de Corralón de Langreo (Oviedo) abone lo que debe por casa-habitación al Maestro don José Luis García Rull.

—Se requiere al Ayuntamiento de Madrid para que abone lo que adeuda por casa-habitación a la Maestra doña Vicenta García Fernández.

Noticias varias

Concurso a plazas de Profesor.—Se anuncia a concurso en la "Gaceta" del 17 del corriente cinco plazas de Profesor, dos de Ayudantes y tres de Maestros de taller, en la Escuela Elemental de Trabajo de Avila.

Los que aspiren a las plazas de Profesores deberán acreditar la posesión de un título académico con relación con la materia que constituyen estas plazas, que están dotadas con 3.000 pesetas. El plazo para solicitar es de treinta días.

De Alicante.—Se le dice al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Vall de Galinera que remita los documentos que se le advierten para poder autorizar la apertura del nuevo local que se destina para la Escuela normal mixta de Benisili.

—Se le comunica al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de

Bolulla que envíe los documentos que se le piden para poder autorizar el traslado de la Escuela nacional de niñas al nuevo local que se destina para tal fin.

—Se da traslado al Alcalde de Orihuela de la resolución de la Superioridad en el sentido de que abone dicho Ayuntamiento lo que adeuda por concepto de casa-habitación a los Maestros que fueron de Molins, señores Martínez y Navarro.

—Se ruega al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Denia, realice las oportunas gestiones para que el Ayuntamiento proporcione locales en mejores condiciones para instalar las Escuelas nacionales clausuradas.

—Ha sido jubilado a petición propia por haber cumplido los sesenta y cinco años de edad, el Maestro de la Escuela nacional de niños número 1 de Benejúzar, don Angelino Fons Palau.

—Por Estado le ha sido concedida una subvención de 18.000 pesetas al Ayuntamiento de Castell de Castells, para la construcción de un edificio escolar con destino a dos Escuelas nacionales unitarias.

De Barcelona.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Barcelona se han efectuado los siguientes nombramientos de interinos:

Maestros: Don Angel Francés Rovira, para San Quirico de Besora (sección de graduada); don José Ballesté Garreta, para Badalona (unitaria); don Felipe N. Pujadas Garreta, para Manresa; don José Martínez López, para Sabadell; don Eleuterio Miguel Sánchez, para Hospitalet; don Saturnino Gau Pons, para San Clemente de Llobregat; don Francisco Vilá Gili, para Igualada; don Bartolomé Brussotti, para Castelltallat (San Mateo); don Félix Inca Liso, para Molins de Rey (sección de graduada); don Juan Pertegás Royo y don Marcelino Munné Guasch, para Gelida; don Domingo Arana Arana y don Silvestre García Pérez, para Tarrasa; don Pablo Ruiz Marquina, para Badalona (sección de graduada); don Ramón Valls Valls, para Suria; don Francisco González Taujis, para Capellades (sección de graduada); don Jacinto Lezcano Valencia, para Colonia Sedó (Esparraguera); don Enrique Monné Doménech, para Cussons (Sora); don Juan Pelfort Carné, para Can Bros (Martorell); don Pedro Cervelló Guasch, para Badalona (sección de graduada); don Tiburcio Pedro Palou, para Vilatorrada (sustituto).

Maestras: Doña María Hortal Salvat, para Martorellas de Arriba; doña Benita Ribas Canto, para Torelló (párvulos número 2); doña Valentina Estrada Montañá, para Cajellades (sección de graduada); doña Dolores Ca-

nela Cots, para Gelida; doña Dolores Bernardo Cavero, para Cal Sintet (Fonttrubi); doña Asunción García Ivorra, para Bergús (Cardona); doña Manuela Sagarra Palau, para Badalona (sección de graduada); doña Josefa Escalada Rodríguez, para ídem íd.; doña Leocadia Alou de Viadal, para Masquefa (párvulos); doña Teresa Boufochs Salafranca, para Can Fusteret (Suria); doña Teresa Gasset Flecha, para El Brull (sustituta).

Los interesados deberán recoger sus respectivos nombramientos mediante reintegro de 7,50 los interinos y 3 pesetas los sustitutos, más un sello de 1 peseta del Colegio de Huérfanos del Magisterio, debiendo tener presente que el plazo hábil para tomar posesión es de cinco días a partir de la fecha del nombramiento, o sea que termina el plazo el día 17 del mes en curso.

Los que renunciaren el cargo pasarán al final de la nueva lista que se forme en su día. En caso de reincidencia quedarán inhabilitados para poder ser nombrados nuevamente en la provincia.

—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza de Barcelona ha sido aprobado el siguiente calendario escolar:

Días de clase al año, 234.

Días de vacación al año, 131.

Total días del año, 365.

Vacaciones de invierno, 13.

(Del 24 de diciembre al 5 de enero, ambos inclusive.)

Vacaciones de verano, 60.

(Del 18 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive.)

Vacaciones de primavera, 6.

(Del primer lunes de abril al sábado siguiente, ambos inclusive.)

Fiestas cívicas, 4.

(11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre.)

Fiestas locales, 8.

(Ferias y fiestas tradicionales en la localidad. En la capital serán las que se determinen por la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de la ciudad.)

Domingos del resto del año, 40.

Total días de vacación al año, 131.

De Lugo.—El Consejo provincial, en la sesión del día 10, tomó los siguientes acuerdos:

Nombrar Maestras interinas a las señoras Maestras que se relacionan: Doña Emilia Rubio Alcázar, para la Escuela mixta de San Lorenzo-Mondofredo; doña Otilia Fernández y Fernández, para la Escuela de San Félix de Asma-Chantada; doña Carmen Regal Cabo, para la Escuela de Muradelle-Chantada; doña Otilia López Vázquez, para la Escuela de Solar-Chantada; doña Rosa Méndez, para la de San Jorge-Chantada; doña María del Rosario Serrano García, para San Mamed Pereira-Chantada; doña Cándida Pérez Núñez, para

Uife-Chantada; doña María de la Concepción Fernández Becerra, para la Escuela de San Andrés de Masma-Mondofredo; doña Celia Ortiz Lucio, para la Escuela de Sotojuame-Ferreira-Mondofredo. Estos nombramientos tuvieron lugar por el turno de antigüedad en la lista.

—Se nombró fuera de turno y en concepto de huérfana de Maestro de Escuela Nacional, a doña María Dolores López González, para la Escuela de San Cristóbal de Fornas-Chantada.

—Nombrar Maestros interinos a los Maestros siguientes: Don José María Quiroga Alvarez, para la Escuela de Nogueira-Chantada; don Luis Villcot, para San Juan de Veiga-Chantada; don José Alvarez Ulca, para la Escuela de Santiago de Losada-Carballedo; don Juan Crespo Fernández, para la Escuela de San Salvador de Asma de Chantada.

—Admitir la renuncia del cargo de Maestra interina de la Escuela Nacional de San Lorenzo-Mondofredo a doña Filomena García Sola, por motivos de salud.

—Conceder treinta días de licencia por enfermedad con todo el sueldo a don Eduardo de la Peña Ceta, Maestro de la Escuela Nacional de San Pedro de Mera y a doña Alicia Vilas Rodríguez, Maestra en propiedad de la Escuela de Curbián-Palas de Rey.

—Se da cuenta de un escrito sobre traslado del local-Escuela de San Miguel de Villapedre interesando informe del Consejo provincial y del informe emitido sobre el particular.

—Se da cuenta igualmente por la señorita Bejerano, Inspectora de Vivero, del resultado de la visita girada a la Escuela de Erijosa-Muras, para comprobar denuncias formuladas contra la misma, habiendo resultado totalmente falsas.

—Se acuerda que pase a informe de la Inspección de la zona, escrito de varios vecinos de la parroquia de Padornelo-Cervantes interesando se reanuden las clases por contar ya con local en condiciones.

—Elevar a la Dirección general de Primera enseñanza antecedentes sobre arreglo escolar de Escuelas del Municipio de Cospelto.

Sección administrativa de Primera enseñanza.—Al Maestro de Meiras-Cauarel, don Manuel Punsea Planas, se le envía certificada hoja de servicios para tomar parte oposiciones Escuelas Barcelona.

—Maestros de las Escuelas Nacionales de Castro y Magazos. Se les envían cuenta material para completar reintegro.

—Maestros de las Escuelas Nacionales de Paradaseca, Peites, San Martín, Aldea de Abajo, Lama, Parada, Pacios de Veiga, Salcedo, Linares, niños y ni-

ñas, Puebla del Brollón y Villacampa. Se les devuelven cuentas de material para corregir errores. Idem id. a los Maestros de las Escuelas Nacionales de Villamayor, Pacios Meijente, niñas número 2, Sarria, Loureiro, Villaoto, Aldosende, Francos, Paradela, Gaibor, Castro, Feria del Monte, Abelleiram, Rioabeso, Villaquinte, Tardad, Santa-balla, Mourence, San Román, Momán, Baamonde, Filgueira, Monterroso, niñas, Vilar de Cabalos, Taboada, Fuertomarín, Taboada dos Freires e Incio, niños. Rubián, niñas. Sabinho, Seoane, niños, Sanges, Conforte, Villaje, Villadrid, Villandrid, Villaformán, Balboa, Villaformán, Fojas, Piñeiras, Villaorud, San Julián, niñas, 1.ª Ribadeo. Niños 1.ª Ribadeo, Barreiros, número 2 Benquerencia, Cinge, Arante, Vivero niñas, Jove niñas, Sumoas, Magazos, Juances, Rigueira, San Román, Rivas, Mosende, Suegos.

—A la Inspección provincial de Primera enseñanza se envía expediente de licencia para asuntos propios de don Alfonso García Luján, Maestro de la Escuela Nacional de Villarramil-Palas de Rey, para que se emita el correspondiente dictamen.

—A los señores Habilitados del Magisterio Nacional se les dá orden de confeccionar un ejemplar de nóminas para ser enviado a la Sección 13 del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

—A los Maestros de las Escuelas Nacionales de Santa Cruz, señor Martínez; de Cumbras-Monterroso señora De la Sota, se les envían certificadas hojas de servicios para solicitar oposiciones a Escuelas de grupos escolares de Madrid.

—A doña María Encarnación Vázquez Penedo, Maestra de Sección de graduada de Villalba se le comunica nombramiento de Directora de Escuela graduada en propiedad, y se le interesa envíe el título administrativo para diligenciar.

—Al Maestro de Ouriz se le devuelve copia del certificado del depósito para la obtención del título de Maestro para que sean enviadas en ejemplar publicado.

—A los Maestros de Corbelle y Gallegos se le interesa envíen documentos para completar expediente personal.

—Al Maestro propietario de Villanueva-Cervantes, señor Varela Hervias, se le envía hoja de servicios certificados.

—Al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Germa de se le devuelve un documento por actuar con doble personalidad el señor López, para que se rectifique en la forma que se interesa.

—Se reclaman envíen proyectos de presupuestos para el corriente ejercicio a los señores Maestros de las Escuelas de: Noceda-Cervantes, Basille,

Camporredondo, Vilares, Quintá, Santa-lla-Piedrafitá, Vilar-Triacastela, Milleiros niñas y niños, Castro niñas, Santiago Losada-Carballedo, Aspáy, San Vicente y Solar San Félix de Asma, San Esteban Muradelle niñas, Solar niñas, San Juan de Veiga, Santa María de Nogueira, San Jorge. Baugude, Campo-Taboada, Carballedo número 2, Santa Juliana Cerejide, Liñares, Villaborj de Arriba, Peñamil, San Jorge, Lamas Soutelo, Lamas, Niños de Navia Suarna, Puente de Otero Paramo mixta, Villacote-Riomol, Barredo, Pacio-Friol, Pradedo, Villamayor de Negra!, Constante, Lamela, Calde niños, Marcoy, Santa Cristina, Preparatoria, Luaces niñas, Caraño, Cirio, Gorbolés, Outeiro-Pol, Buaces, Pereira, Mañente, Santa Cecilia, San Acisclo, San Andrés, Solajuarne, Villar de Santiago, Pardiñas, Villalpape, niñas, Iglesia Moreda, Laparte, niñas, Rivasaltas, La Vid, niñas, Pantón, Amandi, Freijedo, Pombeiro, Rigueira, Lamela, Tudrid, Cobadelas, Estación, Puebla del Brollón, La Hermida, Torveo, Judán, Puentenuevo, Eirujalba, Herreria, Martín de Incio, Torrán, Villameá-Samos, Estranjiz, niños, Lavandeira-Sarria, niñas número 2 Sarria, Lavandeira niñas, niños, Bengonte, Cedeiras, Saavedra Uriz, Escanabada, Rebordelo, Cospelto número 2 niñas, Cabreiros, Pazo-Lousada número 2, Momán, Campo de Feria, niñas, Los Villares, niñas, Burela, San Román, Villastrofe, Trasvar, niñas, Chavín.

De Murcia.—Corrida de escalas.—En virtud de la última corrida de escalas llevada a efecto por la Orden de 24 de febrero último, han ascendido en esta provincia los siguientes Maestros: Don Gustavo Martínez Schmid, Director interino de la graduada de niños de San Leandro, de Cartagena, al sueldo de 8.000 pesetas a partir del día 6 de enero último, y doña Marina Sáenz Lobera, Maestra de Sección de la graduada de niñas de Ceutí, número 32 de la lista primera de las oposiciones de 1928, al sueldo de 4.000 pesetas desde 1 de febrero.

Por la Sección se extienden las correspondientes diligencias de ascenso y serán incluidos los interesados en la nómina del actual mes.

—Remisión de diligencias de ascenso.—Se remiten diligencias de ascenso de la corrida extraordinaria de escalas a los siguientes Maestros del partido de Cieza: Don Juan Romero, de Barinas; don Pedro Pinéda, de Garapacha; don José María Garro, de Cieza; don Avellano Vargas, de Ricote; doña Adelina Caballero, de Blanca; doña María de los Llanos Massó, de Abanilla; doña Francisca García, de Abarán; doña Josefa Lavernia, de Fortuna; doña Mercedes Llorca, de idem; doña Lucía Deigada de Villanueva; doña Ulpiana Martínez

de Cieza, y doña María del Carmen Mar-
có Pastor, de Abarán.

Títulos académicos.—Se encuentran a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos: De don Francisco Carmona Rodríguez, de Odontólogo; don José Torquera Schmid, de Licenciado en Farmacia, y don Rafael Navarro García, de Practicante.

Pensión extraordinaria.—Por la Dirección general de la Deuda ha sido concedida pensión extraordinaria de jubilación al Maestro que fué de Los Ramos, don José Aldeguer, por la cantidad anual de 3.200 pesetas, 80 por 100 del sueldo últimamente percibido, de acuerdo con el informe emitido por esta Sección. El interesado o persona autorizada debe personarse en esta Sección.

De Oviedo.—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Don Alfonso Losada García, para Villarmeri en Ibias; don Ernesto Avila Grignon, para Bustille en Aller; don Manuel de Paz Fernández, para Priesca en Villaviciosa; don Pedro Rodríguez Martínez, para Carbayinos en Gijón; don Nicéforo Pablos Muriel, para Espiniella en Siero; don Manuel Cortés Martín, para San Juan de Arenas en Siero; don Domingo Nata Fernández, para Calabazas en Siero; don Patrocino Núñez Marcos, para Corralin en Siero; don José María García Rodríguez, para Folgueras en Siero; don Vicente Jiménez Moreno, para La Collada de Santa Marina en Siero.

Don Alejandro Jiménez Hernández, para Vió en Siero; don Elías Ordás Antuña, para Teleña en Cangas de Onís; don Gerardo Pascual Gil, para Villagermundo en Luarca; don Luis Estrada Ferrera, para Ferrera en Luarca; don Antonio Fernández Zapico, para San Andrés de Agues en Sobrescobio; don Angel Lorenzo Hernández, para Merón en Boal; don Demetrio Andrés Blanco, para Los Barredos en Luarca; don Aurelio González Díaz, para Siñeriz en Luarca; don Luis Jarelo Alonso, para Castro en Siero; don Francisco Domínguez Domínguez, para Alguerdo en Ibias; don Wenceslao Díaz Pevida, para Carbayin en Siero; doña María de la Paz Sánchez Fresno, para Cangas de Onís S. G.; doña Isabel del Fresno Fernández, para Deva en Gijón; don Dionisio Menéndez Suárez, para Mezana en Boal.

De Palencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: don Daniel Casaseca Jambrino, para Osorno; don José María Gutiérrez Esteban, para Alar del Rey; don Angel de las Heras, para Frómista; don Marino García Aguado, para Guardo; don Ismael Rodríguez, para Barrio de la Estación de Respanda de la Peña; don Angel Medina Núñez, para la Sección graduada de Jorge Manrique, en Palencia; don Lorenzo Camino Moro, para Villasur; don José Zarzosa Castro, para Villota del Páramo; don

Pedro Hoyos, para Torquemada, y habiendo renunciado este último don Nicolás Alonso Andrés, para la misma escuela; doña María del Pilar Lozano, para Frómista, niñas; doña Angela Carrera Cardo, para Guardo, niñas; doña Margarita Andrés Maté, para Guardo, parvulos; doña Natividad Hierro, para Frómista parvulos, y doña Juana Martín Pérez, para Guardo, niñas, por no haberse presentado la anterior a tomar posesión.

—Próxima a extinguirse la lista de aspirantes Maestros, se ha acordado hacer un llamamiento a los Maestros que deseen ejercer en esta provincia para que lo soliciten a la mayor brevedad, enviando al Consejo Provincial la correspondiente solicitud acompañada de sus hojas de servicios o de estudios, conforme su situación, advirtiéndose que serán preferidos los aspirantes que residan en la provincia y a falta de éstos los de otras.

De Santander.—En el concurso-oposición últimamente verificado para proveer Direcciones de graduada de seis o más grados, el Tribunal ha publicado la siguiente relación por orden de méritos: Número 1, don Gregorio Ranz; número 2, don Prócoro Machado; número 3, doña Angela Sánchez Beato, y número 4, doña Basilisa Atienza Torio.

—A la Sección de Navarra se remite instancia de don Emeterio Onraitia, Maestro de Uznayo, para rectificar errores en sus apellidos en el concurso de traslado de aquella provincia.

—A don José María Díaz se le interesa declaración de no percibir haberes del Estado, provincia ni municipio, para su expediente de clasificación.

—A don Francisco Ribero Mazo, vecino de San Román de Cayón, se le remite acuerdo de la Dirección general de la Deuda concediéndole doce mesadas de su pensión de orfandad a su esposa doña María E. Gutiérrez.

—A la Dirección general de la Deuda se remite certificación de descuentos para pasivos de don Manuel Galán del Río.

—A doña Isabel Ibáñez se le transcribe decreto de la Dirección general dejando sin curso su petición de reconocimiento de servicios.

—A la Sección de Burgos se interesa certificación de descuentos de doña María Arandilla Olalla, que sirvió Escuelas en aquella provincia.

De Valencia.—El Consejo provincial ha publicado la siguiente circular:

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza por Orden de 18 de febrero de 1923, inserta en la "Gaceta" del 22, este Consejo ha acordado lo siguiente para la provisión de interinidades:

1.º Serán preferidos los Maestros que tengan oposiciones aprobadas.

2.º Nombrando un interino, si no toma posesión pierde el derecho de interinar durante un año.

3.º El que renuncie a una Escuela después de tomada posesión, no podrá cesar sin acuerdo del Consejo en el que se admita la tal renuncia, en cuyo caso figurará al final de su lista.

4.º Los nombramientos se ajustarán al automatismo que se ha seguido hasta ahora.

Valencia, 1 de marzo de 1933.—El Presidente, Enrique Marzo; el Secretario, José Juan Alcaraz.

—El Consejo provincial de Primera enseñanza, ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

18 preferente, Francisco Soria, Sección 5, regencia; 181, Vicente Bermell, Sección 6, regencia; 182, P. Salvador, Juristas, 6; 183, José Ballester, Juristas, 6; 184, José Pérez Ciscar, 65; 185, Eulogio Inigo, plaza Jesús; 187; 186, Francisco Grau, Camino Monteolivete, 38; 187, Emilio Grau, Conserva, 27; 188, es militar; 189, José Montano, Conserva, 27; 190, José Segarra, Flora, 6; 191, José Sanz Sagunto, 115; 192, Juan Giner, Montortal, V. C.; 193, Juan José Cruz Escalante, 149, Pueblo Nuevo de Mar; 194, Francisco Lloréns, Carrera de Melilla, azagador de la Torre, 18; 195, Julio Muñoz, Fuente Encorts, Almirante, número 1; 196, José Casanova, Camino Viejo de Picasent, 304; 197, Luis García, Campanar, número 2, García Hernández, 23; 198, Julio Durán, Benimámet, número 2, San Roque, 5; 199, Leopoldo Quilis, Castellar número 2, calle del Sol, 12; 200, Jesús Noguera, Castellar, Oliveral, Florida, 29; 201, José Quiles, graduada Luis Bello, renuncia; 202, Eduardo Iborra, Torre Baja número 1, defunción.

Maestras.—11 preferente, Carmen Merino, regencia 4; 12, preferente, María Doñate, regencia, 5; 13, preferente, María Pavia, regencia, 6; 196, Amparo Sánchez, Cheste, parvulos 3; 197, Carmen Peris, Ciscar, 65; 198, Josefa Salvador, Avenida Aliados, 40, bajo; 199, Margarita Font, Grupo Olóriz 1; 200, Clara Balanzá, grupo Olóriz 2; 201, Eugenia Sevilla, grupo Olóriz, 3; 202, Desamparados Peris, Conserva, 27, bajo, derecha; 203, Desamparados Valls, Flora, 6, bajo, cuarta; 204, Zenaida González, Montortal, V. C.; 205, Dolores Barrachina, plaza Jesús, 137, primero; 206, Magdalena Pons, Azagador de la Torre, 18, primero; 207, Consuelo Nieto, Sagunto, 115, bajo; 208, María Luz Vicent, Castellar, calle del Sol, 14; 209, Dolores Llorca, Florida, 29, Castellar, Oliveral; 210, Luisa Soler, Benimámet número 2, San Roque, 5; 211, Juana Salvador, Carretera Madrid, 544, primero; 212, Ana F. Rodríguez, Carretera Madrid, 330, primero; 213, Filomena Puig, Escuela de parvulos, Cádiz, 77, al igual que todas las que siguen; 214, Isabel

Bort, Flora, 6, travesía; 215, Dolores Gallur, Sagunto, 115, bajo; 216, Asunción Fernández, Montortal, V. C., bajo; 217, Adelina Barres, Conserva, 27, bajo; 218, Leonor Fabra, Nazaret, Blasco Ibáñez, 22; 219, María Patro Iglesias, Carretera de Madrid, 582; 220, María del P. Sanz, Benimámet, San Roque, 5; 221, Trinidad Bataller, Benifaraig, calle Mayor.

De Zaragoza.—La Maestra de Escatrón, doña Enriqueta Estremiana, solicita un mes de licencia.

—El Ayuntamiento de Artieda remite expediente solicitando subvención del Estado para construir un edificio escolar.

—El Ayuntamiento de Cimballa solicita también la construcción de otro edificio escolar.

—La Alcaldía de Sigüés forma expediente solicitando la creación de una Escuela de niñas para el anejo de Assoveral.

—La Alcaldía de Puebla de Alfindén presenta un expediente solicitando la creación de una Escuela de niños y otra de niñas para dicha localidad.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia remite para informe expediente formulado por varios vecinos de Calatorao, impugnando el presupuesto extraordinario de aquel Ayuntamiento para construcción de Escuelas.

—La Dirección general de Primera enseñanza devuelve instancia de la Maestra de Tarazona, doña Juana Calvo, desestimándola, y manifestándole que la provisión de Escuelas se halla regulada por el decreto de 1.º de julio de 1929.

—La misma Dirección general interesa se ordene a los Habilitados del Magisterio que en el mes actual formulen un ejemplar más de las nóminas, que se remitirá a dicha Dirección.

—Se remiten a la Dirección general la relación de bajas ocurridas durante el mes anterior y los expedientes de creación de Escuelas instruidos por los Ayuntamientos de Sigüés y de Puebla de Alfindén.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Pina la señorita Angela Becerril, en calidad de interina.

—La Inspección general de Primera enseñanza ha devuelto el expediente debidamente informado, para la creación de Escuelas por cuenta del Estado, solicitado por el Ayuntamiento de El Buste.

—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza han sido nombrados Maestros interinos:

Maestros.—Don Pascual Artal Pérez, número 27, para Fuencalederas; don Cándido Andrés Calvo, número 28, para Bujaraloz, y don Eugenio Jodra Ruiz, número 29, para La Almolda.

Maestras.—Doña Julia Corella Velasco, número 15, sin servicios, para Sie-

rra de Luna; doña Natividad Villacampa Plan, número 16, para Bujaraloz; doña Leonisa Forniés Ibáñez, número 133, con servicios, para La Almolda (niñas); doña Julia Ortega Escalera, número 17, sin servicios, para La Almolda (párvulos); doña María de la Gloria Capdevila González, número 18, sin servicios, para Brea de Aragón (párvulos); doña Salvadora Chavarri Navascués, número 135, para Muel, y doña Purificación Cortés Balaguer, número 19, sin servicios, para Longares.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Aurora Amador Besalduch, a los cincuenta y siete años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos; madre de nuestros compañeros doña Mercedes Monedeu y don Roque Ramírez, Maestros de Arjonilla (Jaén), a los cuales y a toda la familia enviamos nuestro más sentido pésame.

—En Guadalest (Alicante), la madre de don Rafael Mora, Maestro nacional de Oropesa (Toledo).

—En Granada, la Maestra nacional doña Luisa Estany Jiménez.

—En El Pego (Zamora), la Maestra nacional doña Lucía Emilia Crespo Jiménez.

—Don Antonio García Martín, hermano de doña Ana María García, Maestra nacional de Boada de Campos (Palencia).

—En Santander, Sanatorio de Valdecilla, el joven de veinte años don Delfín Antonio Herrero, alumno del cuarto curso de la Normal de Badajoz, hijo de nuestro compañero don J. Antonio Herrero, Maestro nacional de Badajoz.

—En el Hoyo de Bélmez (Córdoba), el día 4 de los corrientes dejó de existir la virtuosa señora doña Barbina Romero, madre política de las Maestras nacionales de Peñarroya, Pueblonuevo (de la misma provincia), doña Natalia García Rodríguez y doña Leandra Fernández González.

—Don Raimundo de P. Sarrió Valles, Maestro nacional de Torveta, en Canals (Valencia), que, además, era sacerdote, capellán de las Monjas Clarisas de la misma localidad, predicador muy elocuente y hombre de méritos extraordinarios. Damos el pésame a toda su aflijida familia y, muy particularmente, a nuestro compañero don José, hermano del fallecido y Maestro de Alcira (Valencia).

CRONICA GENERAL

DIA 16 DE MARZO

Madrid: Las primeras horas de la tarde fueron febriles en preparativos bélicos de orden precautivo. Guardias civiles, de Seguridad y de Asalto custodiaban las Cortes, en cuyo recinto se puso a discusión el nuevo informe sobre Casas Viejas. La lectura del mismo coincide con lo ya reseñado. Punto eje que no se ha podido aclarar fué de quién partió la orden y concretamente en qué términos se dió. El presidente de la Comisión, señor Jiménez Asúa, hizo el resumen. Cierta sector de la Cámara dedujo de esta intervención que hab.a cierta responsabilidad política para el Gobierno.

Intervino el señor Balbontin, acusando al Gobierno. Luego entre él y el señor Pérez Madrigal se cruzaron insultos, que levantaron formidable escándalo y obligaron al señor Besteiro a expulsar del salón al nuevo comunista señor Balbontin. Luego se discutió la totalidad del título II de la ley de Congregaciones.

Reunida la F. I. R. P. E., presidiendo el señor Galarza, se acordó presentar una proposición de confianza al Gobierno, que sería votada mañana. También se pedirá una pensión para las familias de las víctimas de Casas Viejas. Se celebrará sesión secreta para dilucidar las acusaciones contra el señor Pérez Madrigal.

—Azaña ha desmentido los rumores que circularon sobre posibles modificaciones del Gabinete ministerial. La "Gaceta" aprobó un crédito de 40.000 pesetas para dotar a la Biblioteca Nacional de agua y servicio contra incendios. Se han inaugurado los nuevos mercados de Tirso de Molina y Torrijos.

—Se habla de un nuevo proyecto de Arrendamientos rústicos, que mantiene la renta tasada y modifica la duración mínima del contrato. Se suprime la posibilidad de que los colonos expropien fincas. Mantiene los impuestos de venta y los Jurados mixtos.

Provincias: En Villagarcía (Badajoz) el pueblo se amotinó contra su Ayuntamiento por disgustarle su gestión. Clausuró el local y entregó las llaves al comandante del puesto de la Guardia civil. En Oviedo han ocurrido serios incidentes entre comunistas y tradicionalistas. Los primeros atacaron con consecuencias lamentables.

Barcelona: El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro estima que las rentas de la riqueza rústica catalana no deben ser declaradas por los propietarios, porque ello provocaría un aumento en la contribución muy superior a la de las demás regiones. La Comisión de Hacienda dictaminó favorablemente el

AVANTE ESTUDIOS 5 MADRID **TODO CUANTO PUEDE INTERESAR AL MAESTRO ACTIVO**

PASTILLAS DE FORMITROL

Son la única defensa

Estas pastillas, al contacto con la saliva, desprenden formaldehído al estado naciente; inocuo y eficaz desinfectante de las vías respiratorias

Su gusto exquisito hace agradable el empleo de estas pastillas, incluso para el delicado paladar de los niños. Son insustituibles en el tratamiento de las enfermedades infecciosas de la boca y garganta, tales como anginas, faringitis, inflamaciones de las glándulas, etc.

Indispensables en tiempo frío y húmedo como preventivo de la gripe, resfriados, difteria, escarlatina y otras enfermedades infecciosas.

Tubos de 50 pastillas en todas las farmacias de España

Concesionario para la venta:
JOSÉ BALARI MARCO, calle Valencia, 305 - BARCELONA



empréstito de 15 millones para atenciones de la Generalidad.

—En Alicún de Ortega (Granada) han asaltado dos casas de propietarios, y, además, a uno de ellos le talaron treinta olivos. En Brácana (Granada) están en huelga los campesinos. En las escuelas de la capital, sitas frente al Juzgado fué colocada una bomba que no estalló. Los socialistas han declarado la huelga en varios pueblos de Avila.

—Ha sido denunciado el Hospital de Gijón, que no reúne condiciones. Se habilitará otro local. Para asistir a la inauguración del aeródromo de Valencia llegaron cuarenta y dos aviones. Continúan en dicha capital las tradicionales fiestas falleras. En León se ha constituido la Asociación Católica de estudiantes del Magisterio de ambos sexos, con unos 200 socios.

—Según "El Faro de Vigo", se han tomado en Argentina medidas restrictivas contra capitales españoles. Tienen a evitar la evasión de capitales de aquel país.

Extranjero: La actividad británica de Macdonald ha culminado en Ginebra con la presentación de un nuevo proyecto de desarme. Con tal motivo, de nuevo se habla del pacto mediterráneo. El nuevo plan es una mezcla de los de Francia y Norteamérica. El viernes, 17, sa-

len para Roma Macdonald y Simon. Por su parte Daladier sale para Ginebra. Se ha declarado en Lima el estado de guerra. La Sociedad de Naciones se ha pronunciado contra Perú. Los paraguayos anuncian otra victoria en el Chaco.

—Francia torna sus diplomáticos ojos hacia Moscú, su antiguo aliado. Varios agregados militares franceses han salido para el país de los soviets. En el estado de Tennessee (Norteamérica) un violento ciclón causó veintitrés muertos y 200 heridos. Las pérdidas son de consideración. Las sesiones del Reichstag durarán tres días. Se ha inaugurado en Alemania el nuevo ministerio de Propaganda. Se dió cuenta en dicho país del reciente robo de 150 toneladas de explosivos. En Turingia ha sido prohibido el partido comunista.

—Se agrava la situación política en Austria. El Gobierno y la Policía qui-

PARA LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON QUE HAN SOLICITADO PASAR AL PRIMERO

Distintos modelos de Diarios de clase y de preparación de lecciones. Orientaciones concretas para llevarlos. Programa lección. Normas didácticas. Ordenación de trabajos escolares. Informes con sello para la contestación a Cándido J. Aguilar, Maestro nacional.—Costanilla San Pedro, 3. Madrid.

sieron impedir la reunión de la Cámara, pero los socialistas y pangermanistas se reunieron. Se amenaza con la huelga general. Continúan los preparativos para la ascensión al monte Everest. De los cinco aeroplanos que salieron de Inglaterra, uno se ha destrozado a causa de una tempestad de arena, y otro sufrió a causa del vendaval serios desperfectos por rotura de amarras. Los tres aeroplanos técnicos comenzarán seguidamente el vuelo de pruebas. Las noticias provienen de Rarachi.

DIA 17 DE MARZO

Madrid: Terminó en la Cámara la discusión del informe sobre Casas Viejas. Mismo lujo de precauciones en los alrededores. Por 210 votos contra 1, la Cámara ratificó su confianza al Gobierno. Las minorías de oposición abandonaron el salón para no votar. Pronunció un discurso el señor Azaña para demostrar que no incumbe al Gobierno responsabilidad política. No quiso ni aun admitir el diálogo. Hizo cuestión de confianza. El señor Castrillo solicitó debate político.

—El señor Sainz Rodríguez en una conferencia dijo que España era solera espiritual de los otros pueblos. Significó en Europa algo distinto y único.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Durante dos siglos se olvidó la doctrina de Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacional. Durante el siglo XVIII se falseó la conciencia nacional.

—Con motivo del aniversario de la muerte de Primo de Rivera, hubo diversos actos en el cementerio de San Isidro. A la salida, los comunistas perturbaron el orden. Hoy a la salida del primer número del nuevo semanario "El Fascio" ha sido retirada la edición. Se produjeron diversas manifestaciones antifascistas y hubo carreras y cargas.

El Arte de Imprimir prohíbe a sus socios la confección del semanario y los socialistas le han declarado la guerra.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65,85 a 65; exterior 4 por 100, 81,70 a 83; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 98,30 a 98,50. Moneda: francos franceses, 47,00; francos suizos (231,50), 231,10; libras, 41,15; dólares, 11,87, y marcos oro, 2,842.

Provincias: Barcelona: El Parlamento catalán acordó la renovación de los Ayuntamientos catalanes elegidos por el artículo 29. El consejero de Justicia anunció que iba a dictar un proyecto de ley sobre la "rabassa morta". Va a

colocarse en el Tibidabo una placa conmemorativa de la República catalana.

—Al colocar una bomba en un portal de Granada resultó muerto un terrorista por explosión del artefacto y otro quedó gravemente herido. Los dos estaban afiliados a la C. N. T. En Huesca en el jardín de la casa de Jarne estalló otra bomba como protesta contra "El Pueblo", diario republicano socialista, que aquél dirige. En Bilbao hubo incidentes en un mitin nacionalista porque fué suspendido por el delegado de la autoridad a causa de una alusión al señor Albornoz. Los asistentes armaron un escándalo y los de Asalto se emplearon a fondo.

—Cerca de Lucena (Córdoba) y en un paso a nivel, un tren atrolló a un autocar. Siete viajeros resultaron heridos, uno de gravedad. En Murcia fué trasladada la patrona, Nuestra Señora de la Fuensanta, a la Catedral. Asistieron 25.000 fieles. Republicanos y socialistas irán juntos a la lucha en Orense en las próximas elecciones municipales.

Extranjero: El plan Macdonald de Desarme prevé para España un contingente máximo de 120.000 soldados y 200 aeroplanos. Las primeras potencias tienen 200.000, excepto Rusia, a quien se le asignan 500.000. Se trata de fuerzas en el Continente, ya que en Colonias sube la proporción. Portugal tendrá

50.000. Se suprime la artillería de guerra y se prohíbe la guerra química. El servicio militar será de ocho meses.

—Oliveira Salazar, jefe del Gobierno portugués y financiero, dice que estamos en vísperas de un desmoronamiento económico general. Es una crisis del pensamiento económico. Rusia va a tomar medidas draconianas para evitar toda acto de "sabotage" contra el proletariado. Ha sido descubierto en Francia un asunto de espionaje. Ha dimitido Luthler, presidente del Banco de Emisión alemán, y le sustituye el doctor Schacht. También dimitirá el ministro de Hacienda.

—La Cámara peruana ha expulsado a varios diputados. Paraguay no ha hecho aún declaración de guerra. El presidente del Uruguay quiere reformar la Constitución.

DIARIO DE CLASES

96 páginas, 16 x 22 c/m.; cubierta en cartulina.

Precio: 1,50 pesetas.

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

FRANQUEO CONCERTADO